



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 190

Pág. 1

CULTURA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTA MARÍA RIVERA
DE LA CRUZ**

Sesión núm. 8

celebrada el jueves 6 de abril de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la devolución inmediata de los papeles de Salamanca. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000086) 2
- Relativa a promover las acciones necesarias para convertir el Palacio de los Águila en una subsele del Museo Nacional de Escultura. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000605) 7
- Relativa a la celebración del centenario del nacimiento de la escritora Gloria Fuertes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001170) 11
- Relativa al homenaje y reconocimiento de la vida y obra de Gloria Fuertes en el centenario de su nacimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001702) 11
- Relativa a la protección, conservación y promoción del santuario oracular y las termas de Mura en Llíria (Valencia) y a la conmemoración del centenario en 2017 del descubrimiento del mosaico «Los trabajos de Hércules». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001373) 15
- Sobre regulación de la reventa *online*. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001404) 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 2

- | | |
|--|----|
| — Relativa a la regulación de la venta y la reventa telemática de entradas a espectáculos y actividades recreativas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001658) | 18 |
| — Sobre espacios públicos infrautilizados susceptibles de uso cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001445) | 22 |
| — Sobre la creación de un observatorio para la igualdad de género. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001447) | 25 |
| — Sobre la conmemoración del IV centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001549) | 29 |
| — Sobre la rehabilitación del castillo de Monzón. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001685) | 32 |

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA DE LOS PAPELES DE SALAMANCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA.** (Número de expediente 161/000086).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Cultura. Como hemos podido empezar bastante antes de la hora, es previsible que sus señorías lleguen a tiempo a lo siguiente que tengan, sea lo que sea; hay otras comisiones y también sé que algunos de ustedes se marchan hoy.

En primer lugar, vamos a debatir la proposición no de ley sobre la devolución inmediata de los papeles de Salamanca, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, señor Eritja.

El señor **ERITJA I CIURÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando nos referimos al caso de los papeles de Salamanca se ha de tener muy en cuenta que estamos hablando de un proceso de restitución, en colaboración con la Generalitat de Catalunya y en los términos previstos en la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, que se encuentran en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de la creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, y según la sentencia del Tribunal Constitucional 20/2013, de 30 de enero de 2013. Nuevamente, llevamos a debate la propuesta de la devolución inmediata de los papeles de Salamanca, ya que consideramos que, a día de hoy, la devolución íntegra del fondo documental acordado en la Comisión no solamente no se ha llevado a cabo, sino que todo apunta a que existe la voluntad política de entorpecer, una vez más, el desarrollo y cumplimiento de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre.

En junio de 2014, el ministro José Ignacio Wert manifestó que tenía prevista la devolución a Cataluña de 238 cajas, 350 libros, 10 carteles, 2 láminas, 3 mapas y planos, 4 banderas, 10 panfletos y 8 tarjetas postales; un envío que se realizó el 4 de diciembre de 2014 y con el cual el ministro daba por zanjado el cumplimiento de la ley. Sin embargo, este envío no correspondía a lo acordado en la Comisión mixta celebrada en abril de 2013, que consistía en 546 cajas, 4.139 libros, 259 carteles y otra documentación. Evidentemente, entendemos que esta decisión incumple el artículo 2.1 de la Ley del Estado 21/2005, de restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil. Consideramos que este hecho es un acto de deslealtad institucional y de menosprecio hacia las instituciones de autogobierno de Cataluña que, como el Gobierno y el Parlamento, fueron víctimas del expolio hace ahora setenta y cinco años contra las leyes vigentes en Cataluña, que Franco derogó ilegítimamente el 30 de enero de 1939, después de efectuada la requisita.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 3

El Gobierno español aduce para no cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional, emitida el mes de enero de 2013 —que avalaba que la Generalitat de Catalunya percibiera la documentación para restituirla a sus propietarios legítimos—, que algunos de ellos —de estos propietarios— ya no existen. El Gobierno de Cataluña es hoy, y lo era el 39, el titular de la competencia exclusiva sobre la custodia de patrimonio documental de Cataluña, regulado por leyes aprobadas entonces y hoy por ese Parlamento. Dado que se trata de documentos de origen catalán —de las instituciones, las entidades y los ciudadanos de Cataluña—, es el Gobierno de la Generalitat el que debe conservar en su sistema de archivos los documentos que no puedan restituirse a sus propietarios después de haberse realizado las gestiones necesarias establecidas por el Decreto 183/2008, relativo al procedimiento para la restitución de los documentos incautados para localizar a las familias afectadas. En todo caso, es importante insistir en que la ley manda a la Generalitat de Catalunya ordenar y llevar a cabo el proceso de localización de los herederos que fueron expoliados.

El ministerio también negó en su momento restituir el resto de documentación de la Generalitat, perteneciente a la justicia y a la comisaría de orden público, a la masonería y a cuarenta y tres ayuntamientos catalanes. De hecho, y tal y como fue acordado por el Consell de l'Advocacia Catalana el 30 de junio de 2014, recabamos la restitución a Cataluña de la documentación de los tribunales catalanes y del Departamento de Justicia de la Generalitat republicana que existen en el fondo de la causa general, atendiendo a la importancia que este fondo posee para la historia de la justicia catalana; exigencia que debe hacerse extensible a los fondos relativos a la Conselleria d'Interior que el Gobierno español se niega a devolver, aduciendo que, a raíz de los hechos acaecidos en el mes de mayo de 1937 en Barcelona, fue retirada esta competencia al Gobierno de Cataluña, tal y como resolvió por sentencia el 19 diciembre de 2008 la Audiencia Nacional. En el momento de la devolución de los primeros siete legajos que correspondían a este fondo, la sentencia dejaba claro precisamente que la asunción de la competencia de orden público en ese momento fue puramente funcional y, por lo tanto, correspondería devolver por una cuestión meramente competencial.

Termino. En cuanto a las enmiendas del Grupo de Ciudadanos, supongo que son a la totalidad; no creo que sean técnicas porque realmente el cambio que se propone es otro. En todo caso, señorías, puedo llegar a entenderlo, aunque no comparta los argumentos que presentó en su momento el ministro Wert sobre la devolución o no del fondo que falta. Sin embargo, nos ceñimos siempre al marco de la aplicación de la Ley 21/2005, que prioriza la restitución a sus legítimos propietarios. En este sentido, no acabamos de entender por qué ustedes reclaman ahora la unidad del Archivo de Salamanca cuando parte de la documentación fue adquirida de manera ilegítima, ya que procede del expolio y fue usurpada a sus propietarios por derechos de conquista hace ahora setenta y cinco años contra las leyes vigentes de Cataluña que Franco derogó ilegítimamente el 30 enero de 1939, después de efectuada la requisita. Precisamente la Ley 21/2005 lo establece claramente. Ustedes sabrán en qué lado están y qué están defendiendo; la restitución a las víctimas del franquismo seguro que no.

Por otro lado, y referente al punto sobre la devolución de los fondos a los propietarios que no han sido localizados, propietarios no catalanes que están fuera de la comunidad autónoma, según fuentes del Departament de Cultura de la Generalitat, el número de documentos devueltos ha sido de un millón, de los cuales el 85% ha sido devuelto a sus legítimos propietarios, otro 10% es de propietarios ya identificados a los que se va a devolver en las próximas semanas o meses y se calcula que queda un 4,97% de los papeles pendientes de identificar. No hay ninguna voluntad de retener los documentos que no sean de Cataluña, no es una cuestión simplemente patrimonial; es un tema de restitución a las víctimas y, por lo tanto, si se encuentra alguno dentro de este 4 o 5% será la propia Comisión mixta la que decida si se devuelven al Archivo de Salamanca o a sus legítimos propietarios. Se trata de restituir a las víctimas del franquismo, o quizás no; esa es la pregunta que realmente nos hacemos al leer las enmiendas.

En principio no aceptamos las enmiendas y, por tanto, establecemos que las votaciones se realizarán sobre el planteamiento que hacemos nosotros.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

A continuación y en nombre del grupo enmendante, de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Es de agradecer que, aunque haya sido después de presentar la proposición no de ley, se hayan atendido a la realidad, porque en la proposición decían que era de 2011 la última entrega, pero ya veo que ya sabe que es de 2014. Ya vamos aprendiendo alguna cosa, lo que nunca está mal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 4

Por lo demás, ha sido la clásica exposición de victimismo absoluto cuando se ha referido al caso Salamanca, a la deslealtad, a las víctimas. Nada de esto tiene que ver con la realidad. Lo que tiene que ver con la realidad es que lo que proponen no se ajusta a la ley a la que se refieren porque solo se pueden devolver a las personas físicas y jurídicas que sean legítimos herederos y, hasta donde yo sé, los papeles que se piden, por ejemplo de la Asociación de Amigos de la Unión Soviética, no se pueden devolver porque está extinta. Por tanto, a no ser que hayan nombrado al señor Rufián heredero legítimo de la Asociación de Amigos de la Unión Soviética, estos papeles no tienen dueño y por ello han de quedar en el archivo.

De lo que se trata —se lo voy a explicar— no es nada más que de defender la memoria de acuerdo con los criterios de la Unesco, porque es la Unesco, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura —eso que existía antes de los tuits—, la que recomienda que los archivos de la represión permanezcan unidos en todos los países. Es una recomendación internacional, porque eso es lo que hace que se mantenga la memoria, la dignidad y la capacidad de resarcir a las víctimas. Por tanto, no es una petición de Ciudadanos, es una petición que además ha sido respaldada por todos los grupos parlamentarios en el Parlamento de Castilla y León y en muchos otros parlamentos y ayuntamientos, ya que hay muchos ciudadanos que han visto cómo sus papeles están en Cataluña a pesar de no haber vivido nunca en Cataluña. Se están reclamando por vía judicial pero ustedes no cumplen con las sentencias judiciales. De esto es de lo que se trata, de cumplir con las sentencias judiciales y de aplicar la ley en su estricto término, no de otra cosa. Lo demás es victimismo, falsedad y, como siempre, mito. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Igea.

Señor Eritja, tengo que preguntarle, por protocolo, si acepta la enmienda, aunque ya ha dicho usted que no.

El señor **ERITJA CIURÓ**: No, no la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra el representante del Grupo Mixto. **(Pausa)**. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar nuestra posición. Apoyamos totalmente la propuesta que hace Esquerra Republicana porque es de legítimo derecho y corresponden a la Generalitat de Catalunya los papeles que están en Salamanca, ya que, siguiendo el criterio que expresaba el señor Igea, son papeles de gente que nunca ha estado en Salamanca y no sé por qué están allí papeles no solamente de la Generalitat sino también del Gobierno vasco, de ciudadanos vascos **(El señor Igea Arisqueta: En un archivo)**. Los herederos de José Antonio Aguirre todavía no han recibido los papeles porque no se los han entregado, cosa que hemos planteado más de una vez. En ese sentido, la posesión no solamente de papeles sino también de símbolos, como banderas, etcétera —que siguen estando en museos del ejército, de la legión...—, que en su momento fueron apresados y ahora están allí, ¿tenemos que considerar que el Estado actual es el legítimo heredero de quien los apresó? Esa es la pregunta, y mientras no se conteste seguiremos reclamando lo que nos corresponde.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Tiene a continuación la palabra el representante del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Viejo.

El señor **VIEJO VIÑAS**: Muchas gracias.

Voy a ir en esta misma línea. En su día la proposición no de ley tuvo un apoyo de 41 votos a favor y 1 abstención, y venir ahora a revolver esto, si no es con el afán de generar disputas identitarias y de estar erre que erre con el mismo tema, me cuesta saber a qué se debe, sobre todo cuando luego se desliza eso de la mejora técnica en la enmienda de Ciudadanos. De mejora técnica no tiene nada, es una PNL diferente para un asunto diferente. De mejora técnica, nada.

Lo que se impone en este asunto es empezar a clarificar cuestiones fundamentales, como la que se acaba de apuntar. Es decir, cuando estamos hablando de esta documentación y de este archivo no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 5

estamos hablando de algo que haya aparecido de cualquier manera, en cualquier lugar y en cualquier tiempo; estamos hablando de un botín de guerra, de una documentación y un material que se ha conseguido de una determinada manera. Por lo tanto, venir a argumentar que marcos internacionales de referencia pueden servir... Habría que ver cuáles y de qué manera. Creemos que hay que superar los usos políticos que se están haciendo de estas cuestiones y centrarnos básicamente en la política de archivos, es decir, cómo gestionamos nuestros archivos, qué impacto tiene la digitalización sobre la gestión de estos archivos y las políticas públicas que corresponden y que deben ser incardinadas en una política de la memoria histórica. Esto comporta la urgencia y la necesidad de dotar de medios y de facilitar el acceso a esos archivos en innumerables ocasiones. Mi grupo se posiciona a favor de la proposición no de ley de Esquerra Republicana y espera que salgamos de una vez de estas lógicas, que lo que buscan no es hablar de las políticas públicas que en rigor nos afectan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viejo.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero trasladar el honor que supone para un salmantino que hoy en la Comisión de Cultura, nada menos, del Congreso de los Diputados se hable en dos proposiciones sobre mi ciudad, sobre mi tierra y sobre mi provincia. Debatisimos hoy en esta Comisión un asunto recurrente pero que no por ello deja de ser relevante, ya que tiene que ver con la restitución de la dignidad y la recuperación de la memoria de un hecho que ha causado un profundo dolor en miles de familias españolas. Por este motivo intentaré debatir sobre lo importante y no sobre lo accesorio. Permítanme que haga una pequeña defensa de mi ciudad. Dentro de unos meses se celebrará el VIII centenario de la fundación de la Universidad de Salamanca. Desde hace ochocientos años, Salamanca es un referente del conocimiento y de la cultura, una muy digna embajadora de eso que algunos ahora llaman marca España. Por ello voy a proponerles al inicio un pequeño esfuerzo, y es que de ahora en adelante cambiemos la etiqueta de papeles de Salamanca y empecemos a hablar de los fondos del Centro Documental de la Memoria Histórica. Entiendo que con este gesto daremos un importante paso en nuestra irrenunciable labor de cerrar heridas del pasado y tomaremos el lenguaje como una herramienta propositiva para acercar posturas alejadas en el presente. Ni son unos papeles, porque están cargados de historia y de memoria, ni son de Salamanca, están en Salamanca.

Fíjense en la paradoja. Mientras esa documentación sirve para alimentar y continuar un debate político en torno a la propiedad, a tan solo unos metros del centro documental, puerta con puerta, en el Museo Art Nouveau y Art Déco Casa Lis, sus visitantes hablan en inglés, en italiano, en castellano y en catalán —sobre todo en catalán— de la influencia de esos movimientos artísticos en nuestra historia, fundamentalmente en Cataluña, dando por hecho que la propiedad de esas obras es patrimonio de todos. Podríamos reducir el debate a una serie ilimitada de fechas, de plazos, de inicios, de finales, de acuerdos y desacuerdos, pero creo que, como les decía al principio, el debate sobre lo accesorio nos llevará a continuar alargando el debate en torno a los fondos del Centro Documental de la Memoria Histórica hasta el infinito, y créanme que esa no debería ser nuestra función. Por tanto, hagamos un debate en torno a las tres cuestiones que hoy el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya plantea en su propuesta, intentando no convertir el debate en lo que Sabina define como la romería del santo reproche.

Se da por supuesto que la ley es de obligado cumplimiento para todos, es un principio básico en un Estado de derecho, no solo la ley, también las sentencias que los tribunales dictan. En el caso que nos ocupa hay una ley que todos conocemos, hay un real decreto que todos conocemos, hay un conjunto de sentencias, por ejemplo del Tribunal Constitucional, que doy por hecho que todos conocemos, y por si fuera poco hay toda una serie de criterios técnicos para determinar qué fondos tienen que retornar a su origen y cuáles deben quedarse en el centro documental; criterios técnicos que están definidos por una comisión mixta formada por el Gobierno y la Generalitat. Por tanto, consideramos que hacer un debate sobre las reglas del juego existentes no nos conduciría a ninguna otra parte distinta de la que hemos llegado en multitud de ocasiones en esta y en otras comisiones, y si queremos traspasar ese límite que todos nos hemos puesto deberíamos hablar del cumplimiento escrupuloso de la ley, de las sentencias y de la aplicación de los criterios técnicos. En esto encontrarán siempre al Grupo Socialista, como saben y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 6

como hemos venido demostrando en el seno de esta Comisión. Si lo que quieren es establecer unas nuevas reglas del juego, entonces el debate será distinto a lo que proponen en esta proposición no de ley, y no duden que mi grupo no se pondrá de perfil.

Respecto al segundo apartado, hacen ustedes una mezcla entre la parte y el todo. Lo que ustedes piden es la devolución de una documentación que pertenece al fondo de la Causa General que utilizó el dictador Francisco Franco para lavar la cara de su régimen. Esa documentación llegó al centro documental en el año 2011, después de haber pasado por diferentes archivos judiciales. Definir esa documentación como ustedes hacen de forma categórica y general como incautada es completamente inexacto. En todo caso, les pido que hagamos el ejercicio de respetar lo que establecen los criterios técnicos que valoran qué es susceptible de ser devuelto y qué no y, una vez definido, apliquemos la ley. Respecto al último punto, repito una vez más, si no nos gustan las reglas de juego, hagamos el esfuerzo de cambiarlas para buscar aquello que creamos que es más justo, pero no caigamos en debates maniqueos de refuerzo de posiciones, que más que buscar el consenso buscan la separación.

Por último, para potenciar la labor del Centro Documental de la Memoria Histórica, también se necesitan recursos humanos y materiales, además de emitir opiniones y de debatir sobre determinados asuntos que afectan al centro. En este sentido, quiero recordarles la necesidad de contar con trabajadores suficientes para atender las distintas labores que se acometen en el centro, así como de unas instalaciones apropiadas, para lo que se requiere una aportación presupuestaria suficiente para la ampliación del espacio de depósito de documentación en el barrio de Tejares y no la ridícula cantidad ejecutada y presupuestada hasta la fecha.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Como se ha dicho, estamos ante una iniciativa recurrente, de contenido muy similar a otra que se debatió hace poco más de dos años en esta misma Comisión, que parte de antecedentes incompletos, sesgados y que culmina con unas peticiones de exigencia al Gobierno de España, obviando las que corresponderían a la Generalitat de Catalunya. Para empezar —ya se ha dicho—, la última entrega de documentación a la Generalitat no fue en el año 2011, como ustedes dicen en la proposición no de ley, sino el 4 de diciembre de 2014. La siguiente precisión es que, si no se pudo cumplir el plazo que recogía la transaccional que aprobamos en esta Comisión en febrero de 2013 para culminar el proceso de restitución de documentos, no fue por culpa del Ministerio de Cultura, sino porque el Archivo Nacional de Cataluña pidió dos aplazamientos porque no había podido terminar el proceso de digitalización de documentos, que es previo y preceptivo a cualquier envío o entrega que se pueda realizar.

Cinco consideraciones. Primero, desde 2006 se han entregado 1.673 cajas de documentos a la Generalitat en siete envíos, en cumplimiento de la Ley 21/2015; lo digo porque a veces, escuchádoles, parece que no se hubiera entregado ninguno. Segundo, ustedes invocan la sentencia del Tribunal Constitucional de 31 de enero de 2013, pero esa sentencia no obliga solo al Gobierno de España sino también a la Generalitat de Catalunya, cosa que ustedes en más de una ocasión olvidan. Por cierto, me encanta que ustedes invoquen el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional. Tercero, de acuerdo con la ley y con dicha sentencia del Tribunal Constitucional en su fundamento séptimo, el Estado transferirá a la Generalitat de Catalunya, previa digitalización, todos aquellos documentos confiscados a personas naturales o jurídicas de carácter privado que tenían residencia en Cataluña en el momento de su incautación. Pero no para que se los quede la Generalitat de Catalunya, ya que no se transfiere la titularidad, sino para que esta los entregue a sus propietarios originarios o a sus sucesores y, en caso de no poder hacerlo —repito, en caso de no poder hacerlo—, bien porque no se encuentren o bien porque se trata de personas jurídicas disueltas y que ya no existen, esos documentos deberán retornar a un archivo nacional, en este caso al Centro Documental de la Memoria Histórica, con sede en Salamanca. De ese proceso de retorno no tenemos ninguna información. Por eso le decía que la obligación también es de la otra parte, a pesar de los continuos requerimientos del Ministerio de Cultura, el último el pasado 3 de marzo; ante eso, ustedes callan. Cuarto. En relación con el segundo punto, en el que solicitan la restitución de la documentación del departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya, tengo que recordarles que en mayo de 1937 el Gobierno de la República anuló por decreto el artículo del Estatuto de Autonomía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 7

de Cataluña de 1932 que otorgaba a la Generalitat competencias de orden público y seguridad ciudadana. Para eso no son ustedes republicanos, ¡qué paradoja! Y, precisamente, como ha habido una discrepancia entre el Gobierno de España y la Generalitat, está abierto un procedimiento contencioso-administrativo. Además, hace una semana, se ha reunido la comisión mixta Generalitat-Gobierno de España y han decidido intentar dar una solución negociada a dicho conflicto, por lo que yo creo que deberíamos esperar o bien al resultado de la negociación o bien a la propia resolución judicial que ponga fin al contencioso. Quinto, en cuanto a la solicitud de devolución de documentos requisados a municipios, deberían de saber que esa medida no está en la ley; no lo está porque el dictamen de la comisión de expertos de 2004, que informó con carácter previo a la Ley 21/2005, no lo consideró oportuno. Por cierto, les recuerdo que dicha comisión de expertos estaba integrada, entre otros, por Josep Cruanyes, de la Comisión de la Dignidad, y Joan Rigol, expresidente del Parlament de Catalunya.

En todo caso, antes de reclamar, podrían comenzar por devolver a municipios que no son catalanes la documentación que tienen de ellos. Lo digo porque, por ejemplo, la semana pasada el Ayuntamiento de Murcia les ha reclamado por unanimidad de todos los grupos, incluyendo Podemos, la documentación que ustedes tienen del Teatro Romea de Murcia y nadie entiende por qué no quieren devolverla. Por tanto, señorías, antes de reclamar a los demás, podrían comenzar por cumplir la ley, las sentencias de los tribunales y dar ejemplo. Por todo ello, no votaremos a favor de esta proposición no de ley. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

— RELATIVA A PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONVERTIR EL PALACIO DE LOS ÁGUILA EN UNA SUBSEDE DEL MUSEO NACIONAL DE ESCULTURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000605).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir el punto segundo del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a promover las acciones necesarias para convertir el Palacio de los Águila en una subsede del Museo Nacional de Escultura.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, autor de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Pasamos ahora de la capital de la provincia a un municipio situado al oeste, en la frontera portuguesa. Sé que este dato a ustedes no les aportará mucho más que la posible ubicación geográfica del municipio, sin embargo, si les digo que Ciudad Rodrigo se encuentra al oeste del oeste, entenderán que si ya de por sí las zonas del oeste de nuestro país son las que requieren de una mayor atención por parte de las administraciones públicas, en el caso de las que cuentan con esa doble insularidad —permítanme que aplique este término— deben tener mucha más atención de las administraciones.

Ciudad Rodrigo y su comarca forman parte de esa realidad que afecta a muchos de nuestros territorios, especialmente a Castilla y León, y en concreto a las zonas más próximas a la frontera portuguesa. Les estoy hablando de zonas cuyos principales problemas son la despoblación y el envejecimiento. A partir de ahí, se asocian otros tantos problemas, como la deplorable red de carreteras, el cierre de escuelas por falta de niños, consultorios médicos con horarios restringidos, la escasa cobertura de telefonía móvil o la inexistente conexión a Internet. Multitud de factores que, sumados, dan como resultado un escenario complejo para quienes viven allí, poco atractivo para quienes buscan un nuevo lugar para asentarse o para quienes pretenden desarrollar una iniciativa empresarial. Por todo ello es necesario que en la agenda de todas las administraciones públicas y en sus presupuestos, desde el Gobierno de la nación hasta los Gobiernos autonómicos y las diputaciones provinciales, se sitúe como un elemento central la lucha contra la despoblación, porque este sí es un elemento compartido que fomenta la cohesión territorial y este sí es un elemento que fomenta la igualdad entre territorios. Parece claro que si las administraciones públicas, sin importarnos el importante papel que debe desempeñar la iniciativa privada, deben prestar especial atención a fomentar el desarrollo de estas zonas, han de ser ellas las que ejerzan el liderazgo, fomentando la puesta en valor de los recursos con los que se cuenta y que puedan suponer un pilar sobre el que impulsar ese desarrollo económico.

La proposición no de ley que presenta mi grupo y que ahora debatimos tiene que ver precisamente con eso, con el aprovechamiento de un recurso, cultural en este caso, que puede provocar el impulso de una actividad que es fundamental para el desarrollo económico del municipio de Ciudad Rodrigo y su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 8

comarca, pero también para la provincia de Salamanca. No les estamos proponiendo hoy la elaboración de un complejo plan de empleo, tampoco el asentamiento de una industria que genere un impacto ambiental enorme, ni la creación de un polígono industrial —por cierto, la eterna promesa para Ciudad Rodrigo—, nada de eso; hoy les proponemos una actuación concreta cuyo único impacto será positivo para los ciudadanos, una actuación que ni siquiera requiere de una importante inversión que descuadre las malísimas cuentas del Gobierno para Salamanca en este ejercicio. Mi provincia es la última en inversiones por habitante en Castilla y León: 119 euros por habitante. Hoy les proponemos una actuación que solo requiere de voluntad política para cumplir los acuerdos suscritos entre el Gobierno de España y la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y entre el Gobierno de España y la Fundación Duques de Soria, respectivamente. Les proponemos, en el seno de esta Comisión de Cultura, que la cultura sea un motor en el desarrollo de un municipio y de una comarca con experiencia en este tipo de iniciativas y con magníficos resultados. Sirva como ejemplo de ello la Feria de Teatro de Castilla y León, cuya sede es Ciudad Rodrigo, que durante el mes de agosto convierte a este municipio y a su comarca en el principal referente del teatro en nuestro país.

Respecto del convenio firmado en marzo de 1999 entre el Ministerio de Educación y Cultura por el entonces ministro Mariano Rajoy y la caja de ahorros, he de decirles que en su cláusula segunda se expresa literalmente lo que mi grupo solicita en su proposición no de ley, que no es otra cosa que se adscriba el Palacio de los Águila al Museo Nacional de Escultura para la instalación de obras de dicho museo. Posteriormente, en diciembre del año 1999, se firma un protocolo entre el Ministerio de Educación y la Fundación Duques de Soria para la restauración, adaptación y utilización del Palacio de los Águila, convenio al que se agrega un anexo en el año 2004, a la finalización de las obras, en el que el ministerio acuerda con la fundación hacerse cargo de los gastos de mantenimiento del edificio, así como de mantener la actividad museística. A partir de aquí mucho se ha escrito, mucho se ha dicho y mucho se ha debatido en diferentes instituciones, pero la realidad a día de hoy, reconocida por el propio Gobierno en respuesta a una pregunta escrita, es la que les voy a relatar.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, encargado del mantenimiento del edificio, ha realizado un recorte del 51 % en el presupuesto destinado a esos gastos. De los 186.000 euros destinados en 2012 se pasó a 95.000 en 2015. La traducción de esto es que el edificio apenas cuenta con unas horas de calefacción al día, lo que dificulta la estancia de los visitantes en las exposiciones. Afecta también al mantenimiento de las obras expuestas, lo que implica que haya exposiciones que no puedan realizarse. Implica que haya partes del edificio que estén empezando a deteriorarse o que el horario tenga que restringirse porque el número de horas en las que puede haber servicio de seguridad se ha reducido notablemente. En cuanto al compromiso adquirido por el Gobierno para mantener la actividad museística, en los últimos cuatro años el Gobierno no ha promovido directamente ni una sola actividad cultural en el palacio, delegando su responsabilidad a la Fundación Duques de Soria o al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Respecto a esta última cuestión, debemos poner en valor el trabajo que desde el ayuntamiento se viene realizando para dotar de actividad a este espacio, a pesar de las dificultades derivadas de los problemas de mantenimiento o del escaso apoyo de otras instituciones, y es que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo ha venido realizando actividades culturales y sociales para dar uso a unas instalaciones que de otra manera estarían infrautilizadas. Sirva como ejemplo la mejor exposición realizada hasta la fecha en nuestro país sobre la obra de Celso Lagar, uno de los máximos representantes españoles del expresionismo y natural de Ciudad Rodrigo, que tuvo lugar entre los meses de febrero y noviembre del año pasado. Como ejemplo también del esfuerzo que hace el ayuntamiento, quiero mencionar que las dos exposiciones permanentes que en la actualidad se exhiben cuentan con el sello de esta institución, pero hoy no es día para hacer...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Serrada, disculpe. Tiene que ir terminando porque ya se le ha pasado el tiempo.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Un minuto.

Hoy no es día para hacer un debate político sobre quién ha hecho o ha dejado de hacer más desde el año 1999, en que se acordó que el Palacio de los Águila sería una sede adscrita al Museo Nacional de Arquitectura, sino para buscar soluciones. Por eso no creo que sea nuestro papel dejar las cosas como están, como propone el Grupo Popular en su enmienda, porque ningún favor estaríamos haciendo a los ciudadanos. Por este motivo, espero que apoyen esta proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 9

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

A continuación, para defender su enmienda, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Arriba.

El señor **ARRIBA SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, nuestro patrimonio cultural constituye el relato de nuestra historia, de lo que fuimos, de lo que somos y de lo que juntos podremos alcanzar. Su protección, conservación, estudio y difusión constituye uno de los deberes esenciales del Estado. Mi grupo cree que es necesario mantener ese esfuerzo para su conservación y puesta en valor. El Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca, como bien se ha dicho, es titularidad de Caja Duero, está cedido por setenta y cinco años al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y es gestionado de forma conjunta por el Gobierno, a través del ministerio, y por la Fundación Duques de Soria en virtud de un convenio firmado entre ambas instituciones en noviembre del año 2000, ampliado posteriormente por anexo de marzo de 2004. Fruto de dicho acuerdo, la Fundación Duques de Soria organiza de forma regular diferentes actividades y encuentros culturales, científicos y empresariales de gran interés. El Gobierno supervisa y apoya gran parte de la programación de actividades culturales organizadas por la Fundación Duques de Soria o por el propio Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, en colaboración con distintas asociaciones y colectivos culturales. Según el anexo al convenio, es la propia fundación la que viene realizando el aprovechamiento educativo, pedagógico, de los espacios rehabilitados. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte conoce y autoriza la utilización de los mismos. La programación cultural del Gobierno a través del ministerio se ajusta por tanto a lo establecido en el convenio de colaboración suscrito.

Estamos de acuerdo en el deber de proteger y de fomentar la cultura como elemento de bienestar y desarrollo tanto personal como colectivo. Nuestros monumentos histórico-artísticos son un aval indispensable para consolidar la marca España. Quien me ha precedido en el uso de la palabra ha hablado de envejecimiento o de despoblación. Yo solo quiero recordarle que en la última Conferencia de presidentes, celebrada en el mes de enero en el Senado, se ha incorporado ese desafío demográfico en la agenda política y social del Gobierno y de las comunidades autónomas, incluyéndolo además como tema relevante dentro de la agenda europea. Es un tema capital para nuestras provincias y para nuestra sociedad y adquirió el respaldo político el pasado mes de enero, como he dicho.

Señorías, entiendo que convergemos en que se deben estudiar con las partes implicadas fórmulas que permitan mejorar el aprovechamiento cultural del palacio dentro de lo establecido en el convenio de colaboración, garantizando ante todo la conservación del bien cultural y el mantenimiento de la actividad cultural en el monumento. No quiero entrar en un bucle ya pasado de decisiones de unos y de otros. Decía su señoría que hoy no era el día, pero es fácil que flaquee nuestra memoria porque usted sabe perfectamente quién puso freno en su momento a determinadas iniciativas. Es más, la rehabilitación se realizó en la segunda legislatura del presidente José María Aznar y el Partido Socialista posteriormente gobernó dos legislaturas, las del señor Rodríguez Zapatero, y ustedes no hicieron nada al respecto de lo que hoy aquí están solicitando, pudiéndolo haber hecho y en circunstancias económicas muy distintas. Preferimos desde nuestro grupo que el sentido común prevalezca, al margen de los réditos políticos y electorales que puede que ustedes quieran conseguir al presentar esta proposición no de ley, y que se propongan iniciativas asumibles y razonables. Hoy es la subsede del Museo Nacional de Escultura y hace unas semanas volvían a reclamar la ubicación del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo en el antiguo edificio del Banco de España de la Plaza de los Bandos de la ciudad de Salamanca, edificio que saben perfectamente que está cedido a la Universidad de Salamanca como apuesta del Gobierno para acoger el centro internacional de referencia de la enseñanza del español dentro del marco conmemorativo del VIII centenario de la fundación de nuestra universidad.

Señorías, Ciudad Rodrigo es una ciudad eminentemente cultural, con un grandísimo patrimonio histórico-artístico, con un importante acervo cultural de siglos, una ciudad que ha experimentado, como bien ha dicho su señoría anteriormente, distintos impulsos en todo lo que se refiere al turismo cultural. No duden por un momento que el Gobierno está dispuesto, junto con las instituciones implicadas, a analizar y mejorar el uso general del Palacio de los Águila. Por este motivo hemos presentado una enmienda, donde se insta al Gobierno a promover, con la colaboración de las autoridades implicadas —provinciales, locales, de Salamanca y de Ciudad Rodrigo— un programa de actuaciones culturales que permitan el mejor aprovechamiento del espacio expositivo del Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 10

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arriba.
Señor Serrada, ¿acepta usted la enmienda presentada?

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, no; mi grupo no la acepta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, habiendo renunciado a su turno de palabra el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

El Museo Nacional de Escultura ha ido incrementando el número de visitas de forma paulatina en la última década, con un pequeño impasse en 2010-2011, según los datos que figuran en la web del propio Ministerio de Cultura. Es uno de esos enclaves que suscitan un interés creciente en los visitantes y en los aficionados a visitar museos. No es por tanto ninguna ocurrencia dotarlo de una subsede en Ciudad Rodrigo. Además, le vendría muy bien a esta población, ya que es una zona que se desangra en cuanto al número de habitantes y de vecinos.

Entendíamos que las fuerzas políticas mayoritarias iban a votar a favor de esta propuesta, porque la han pedido todas. Fue un proyecto del Partido Popular siendo Esperanza Aguirre ministra de Cultura la constitución de esta subsede en Ciudad Rodrigo y es un caso de esos clásicos que se viven en multitud de poblaciones, de administraciones, de comunidades autónomas, en los que cuando cambia el color del Gobierno, ya sea el municipal, el autonómico o el nacional, el reclamante pasa a reclamado, el reclamado pasa a reclamante y la reclamación siempre por hacer, y mientras los vecinos de Ciudad Rodrigo expectantes, mientras el Partido Popular y el Partido Socialista varían la dirección en la que se lanzan los trastos pero nunca construyen nada en este sentido.

Por otro lado, es la tercera vez en poco más de un año que el Grupo Socialista trae aquí esta propuesta, una reivindicación que no se sabe cuándo se va a ejecutar, a pesar de que en esta misma sede se haya aprobado anteriormente. Vamos a intentar que los acuerdos parlamentarios esta naturaleza queden en algo más que loas y titulares, y que los vecinos de la antigua, noble y leal Ciudad Rodrigo, enclave de interés cultural incuestionable, sepan que van a poder contar con la presencia de una institución del peso e importancia del Museo Nacional de Escultura y ser por fin una subsede de esta entidad. De este modo se daría continuidad a un legado histórico que en esta comarca comienza en el Paleolítico y seríamos muchos más los que podríamos conocer y disfrutar de la hospitalidad de los mirobrigenses. El Grupo Ciudadanos votará a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación y en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora García Sempere.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es una nueva proposición no de ley de las que tenemos habitualmente en todas las comisiones y en las que se insta al Gobierno a que haga algo que debería haber hecho. No es cierto que se esté cumpliendo el acuerdo. Desde 1999 hay un acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y Cultura, Caja Duero y la Fundación Duques de Soria que recoge expresamente, como ha comentado mi compañero, el proponente de esta PNL, que el Palacio de los Águila tiene que servir para la instalación permanente de un museo de escultura, subsede del de Valladolid, y que en ningún caso podrá destinarse el edificio a un uso distinto del expresamente indicado.

Nosotros, el Grupo Confederal, vamos a apoyar esta proposición no de ley, primero, porque responde al acuerdo firmado desde hace ya bastantes años y, segundo, porque el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo lo viene demandando desde hace tiempo. Por otra parte, me gustaría puntualizar que este ayuntamiento es quien ha corrido a cargo de prácticamente todos los gastos que ha supuesto el mantenimiento del edificio y quien se ha encargado de tener una programación normalizada. Y no nos gustaría dejar pasar la oportunidad de señalar que esto ha sido un pimpón. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista cada vez que han gobernado no han querido hacer esta subsede, pero cuando han estado en la oposición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 11

rápido lo han reivindicado, y así llevamos desde 1999. En algún momento había que romper esta dinámica, y quizás sea esta la mejor ocasión. Pero también quiero señalar que esta situación responde a una política de parches, sobre todo en el caso del Partido Popular pero también en el caso del Partido Socialista, en relación con la cultura española. Dejen de poner parches y hagan un plan de cultura española que sea integral, que sea sostenible, accesible y diverso, y que además, al ser generador de empleo y motor económico, luche contra el despoblamiento. Está muy bien hacer grandes declaraciones sobre que estamos muy preocupados y llevar al Senado la lucha contra el despoblamiento, pero si no se hace nada, seguiremos despoblando el centro de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Sempere.

— **RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE LA ESCRITORA GLORIA FUERTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001170).**

— **RELATIVA AL HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO DE LA VIDA Y OBRA DE GLORIA FUERTES EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001702).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir el siguiente punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la celebración del centenario del nacimiento de la escritora Gloria Fuertes, del Grupo Parlamentario Socialista, que se debate acumuladamente con otra proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. En primer lugar, para defender esta propuesta tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta.

Vamos a hacernos una pregunta, ¿es preciso poner en valor el trabajo literario y la personalidad de Gloria Fuertes? Porque si la respuesta es que sí, cuesta comprender por qué el Gobierno no tiene previsto organizar, a iniciativa propia, ningún tipo de acto para reconocer y mostrar la obra de esta trabajadora de la cultura, que está en la memoria literaria y sentimental de miles de españoles.

Señorías, el 28 de julio de 2017 se cumplen cien años del nacimiento de una de las voces más singulares y posiblemente de las menos valoradas institucionalmente de la historia de la poesía española. Tuvo, sin embargo, el amor del pueblo. Gloria Fuertes no encajaba en los parámetros culturales de mediados del siglo XX, quizá porque su obra no forma parte del canon de la época y ella misma contravenía todos los parámetros para ser aceptada en los templos oficiales de la cultura. Cabe preguntarse también si esto es porque era de Lavapiés, quizá porque era mujer, quizá porque era lesbiana, quizá porque era pobre, o quizá por un cúmulo de todas estas cosas. Quizá su campechanía tampoco encajaba en ese patrón que la cultura oficial de la época imponía, pero hoy es preciso reconocer esa voz original y valiosa de quien es ya reconocida como una voz del pueblo, una voz que abrió, en palabras de Reyes Vila-Belda, el espacio poético a las preocupaciones de los que no tenían voz, es decir, de las mujeres, los trabajadores y los pobres. Este fue sin duda su pecado y el gran inconveniente para que el *establishment* no aceptara a una poeta que, como en muchas otras ocasiones, es más apreciada fuera que en su propio país y se equivocara.

Gloria Fuertes organizó la primera biblioteca infantil ambulante, que llevaba libros donde no llegaban por falta de dinero o por el analfabetismo que todavía existía en España. Hizo muchas otras cosas que no voy a relatar y que han quedado recogidas en el texto de nuestra proposición. Todos los estudiosos de Gloria Fuertes remarcan que su tono, ese tono coloquial, ese lenguaje directo, ese lenguaje natural más hablado que literario fue muy prosaico a veces pero fue fundamental para la cultura española de la época. La obra de Gloria Fuertes es motivo de investigación en universidades de los Estados Unidos; sus poemas figuran en importantes antologías y siguen siendo traducidos pero, como bien dice la profesora del departamento de español y portugués de la Universidad de Indiana doña Reyes Vila-Belda, ni su figura ni su poesía han sido suficientemente estudiadas en España y posiblemente ha llegado la hora de corregir este error. No podemos permitirnos seguir al margen ni dejar en los márgenes de la cultura española la obra de una mujer cuyo peso en la literatura del siglo pasado es fundamental. El Ministerio de Cultura debe articular y colaborar en el reconocimiento a quien es uno de los mayores referentes de la literatura infantil y juvenil del siglo XX, un referente que además ha emocionado con su voz ingeniosa, con su sutil

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 12

humor, con sus creativos juegos de palabras a generaciones enteras de este país; no hacerlo sería permanecer en la injusticia histórica que ha querido mutilar la historia de la literatura española expulsando del reconocimiento oficial la aportación esencial de Gloria Fuertes, una aportación a la memoria de las emociones colectivas de este país.

Les pedimos que apoyen esta iniciativa porque el valor social de su obra es un patrimonio colectivo que debe ser reconocido, que debe ser promovido y que, desde luego, debe ser, a lo largo de todo este año, también festejado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez.

A continuación, y como grupo proponente también de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Álvarez Palleiro.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

De Álvarez a Álvarez, no sabemos si es necesario o no pero es justo, esto es justo.

«Gloria fuertes nació en Madrid / a los dos días de edad, / pues fue muy laborioso el parto de mi madre / que si se descuida muere por vivirme». Así comienza una poesía de Gloria Fuertes, su *Autobiografía*. Yo he de reconocer mi absoluta debilidad por Gloria Fuertes, no solo porque forma una parte fundamental de mi niñez, que también; no solo por la literatura infantil, que considero deliciosa y totalmente revolucionaria y que acercó a muchos niños a la poesía; no solo por la lírica para adultos, mezcla de amor y dolor, de humor y sobriedad, de una belleza elemental enormemente atractiva y bañada de una musicalidad y de un sentido del humor capaz de hacer llevaderas las situaciones más amargas.

Gloria Fuertes va mucho más allá de *Un globo, dos globos, tres globos*, de *La mansión de los Plaff*, de *La cometa blanca*. Aquellos que tenemos una edad recordamos con muchísimo cariño esos programas de televisión que la encumbraron a una popularidad enorme. Gloria Fuertes va mucho más allá de aquella poeta que hacía soñar a los niños con la sola cadencia y la música de sus palabras. Es cierto que quizá esta exposición mediática pudo difuminar su extensa y riquísima producción poética para adultos, puede ser.

Poeta, que no poetisa —porque a Gloria no le gustaba que la llamaran poetisa—, fue la única mujer que entró a formar parte del selecto grupo de la Generación del 50 por el solo hecho de publicar en el mismo tiempo que Celaya, Blas de Otero, José Hierro, García Nieto, Ángel Crespo. Todos la admiraban, todos la elogiaron y algunos incluso le dedicaron hermosos poemas. Pero tenía una gran diferencia con estos poetas porque, a pesar de que estos trabajos nacían del dolor, nacían del amor y del desamor, ninguno tuvo la capacidad de llegar al pueblo como llegó Gloria Fuertes. Ella decía que antes que contar sílabas los poetas tienen que contar lo que pasa. La Guerra Civil marcó profundamente el devenir de Gloria Fuertes. Su hermano, compañero de juegos, murió en un bombardeo y nada como su poesía refleja la brutalidad de la guerra, la penuria de la escasez y el dolor de las pérdidas y las ausencias. Se hizo antibelicista por experiencia. Sus poemas de posguerra inciden y ensalzan el mundo de los más débiles, de los más pobres, de las mujeres oprimidas y del absurdo del poder. Feminista sin saberlo y sin pretenderlo, por necesidad, por vitalidad. Vivió quince años junto a su gran amor, Phyllis, a los ojos de todos aquellos que quisieran mirar, sin esconderse, cuando el lesbianismo era causa de destierro en aquella España oscura. Motera, iba ya en los años cincuenta con su Vespa por las calles de Madrid. Solitaria. Religiosa a su manera, decía que hablaba con Dios de tú a tú porque ambos eran iguales, ambos eran creadores. Fumadora empedernida, soltera, castiza y, otra vez, poeta. Su vida fue un compromiso permanente con la libertad, con el respeto a la diversidad, con el medio ambiente, con la paz, con la lucha por la mujer, con los más vulnerables y con el whisky. Cuando murió en 1998 dejó toda su fortuna, valorada entonces en más de 100 millones de pesetas, al Orfanato de la Ciudad de los Muchachos, del padre Silva. He querido recoger unas palabras del poeta —quizás un poco excesivo, como suele ser él— Luis Antonio de Villena que, no hace mucho, dijo sobre ella: «Cuando falleció Gloria la televisión estatal, que tanto la había querido, espetó muy seria esta vulgaridad: Ha muerto la autora de *Un globo, dos globos, tres globos*. Para mí aquello fue llamativo. La noticia salía al principio, en el sumario, con las noticias más importantes del día pero la degradaba. Alguien con su obra no podía quedar reducida a eso. El sambenito de la poeta infantil le hizo mucho daño. No sé si le gustaba ser un personaje tan mediático, pero sí sé que era una poeta muy notable, con ese elemento de vanguardia que le daba haber participado en el postismo, pero de signo social, muy trágica, de cuño existencialista, muy desgarrada. Para mí, mucho mejor poeta que Gabriel Celaya, con mucha más personalidad».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 13

Gloria nació, se inventó, se reinventó, leyó, escribió, recitó, recitó, en las calles, en los bares, en los radios, en los colegios, recitó, recitó, y no se podía ser más dulce con una voz tan ronca. Les invito a todos a que pasen por el teatro Fernán Gómez, en el Centro Cultural de la Villa, donde desde hace tres semanas hay una exposición maravillosa sobre su vida y su obra, sobre todo su poesía para adultos, y por donde han pasado ya más de 11.000 personas y más de 150 grupos. Con esta proposición no de ley Ciudadanos insta al Gobierno a promover, respetando estrictamente las competencias que tienen las comunidades autónomas, el conocimiento y la lectura de la obra de Gloria Fuertes, incidiendo en las etapas infantil y primaria, devolverla a los colegios de los que nunca debió salir.

Acabo con una poesía suya muy breve, cuatro versos, para que aprendamos a querer un poco a Gloria Fuertes: Os digo en prosa: / nunca pedí dinero, / comida, sangre o ropa. / Empecé a trabajar de niña de niñera. / Fui la criada de mi casa propia. / (Yo misma fui mi propia muñeca) / Luego, de mayor / lo único que pedí prestado / fue amor; / lo devolví con creces, / hoy estoy arruinada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Palleiro.

A continuación tiene la palabra el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Popular, señor Lorenzo.

El señor **LORENZO TORRES**: Gracias, señoría.

Una cuestión de orden. ¿Lo que se ha presentado es ya la enmendada por los tres partidos?

La señora **PRESIDENTA**: Se debatían acumuladamente.

El señor **LORENZO TORRES**: Pero las enmendadas. H **(El señor Álvarez Palleiro: Hay una transaccional)**.

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

El señor **LORENZO TORRES**: Gracias, señoría.

Lo bueno o lo malo que tiene hablar el último, después de estas dos grandes intervenciones donde se ha destacado la figura de Gloria Fuertes, es que a veces lo que tienes preparado no lo puedes decir porque sería repetir lo que ya se ha dicho. Quiero resaltar las dos intervenciones de Álvarez y Álvarez -ahora pasamos a Lorenzo-, sobre todo lo que han dicho sobre Gloria Fuertes, su obra y su persona, que nosotros asumimos. Pero también quiero poner sobre la mesa que este año, cuando se cumplen cien años del nacimiento de Gloria Fuertes, ya por parte del Ministerio de Educación y Cultura se han llevado a cabo una serie de actuaciones para reconocer la figura de esta gran escritora y poetisa. Así, en la página web del propio ministerio aparece una relación de toda su bibliografía, de toda su obra publicada, y también se han establecido una serie de ayudas para dar a conocer su obra. Fruto de estas ayudas o de estas iniciativas ha sido, por ejemplo, el envío de ejemplares al Centro Cultural de España en Santiago de Chile para la realización de actividades en los colegios para conocer su persona y su obra. Asimismo, dentro de poco está prevista una muestra bibliográfica en la Biblioteca Nacional, que se abrirá al público el 20 de abril de este año y que durará hasta el 24 junio. Invitamos a todos los miembros de esta Comisión a participar en la inauguración o a visitarla. Por otro lado, con la propia Fundación Gloria Fuertes se van a celebrar dos sesiones, los días 20 y 27 abril, en las que se presentará una biografía de Gloria Fuertes y se organizará una mesa redonda sobre su persona. Y también por parte del ministerio se han establecido ayudas económicas para editar y reeditar la obra y la poesía de Gloria Fuertes, como la que se dio en el año 2016, por importe de casi 5.000 euros, a la editorial Kalandraka para la reedición del poemario *Poemas de la oca loca*. Por tanto, el ministerio, el Gobierno es sensible a la figura de Gloria Fuertes y a la importancia de, en este centenario, buscar actividades, iniciativas que potencien su poesía, su literatura y su persona.

También quiero reivindicar la figura de Gloria Fuertes como mujer; mujer luchadora, mujer pionera, mujer que vivió una situación muy distinta de la actual y que fue muy transgresora. Quiero reivindicar a la mujer luchadora en defensa de los derechos de la mujer. Ella reivindicaba el derecho a la literatura, el derecho a aprender, el derecho a tener una independencia económica, el derecho al trabajo. Quiero también reivindicar a la Gloria Fuertes antibelicista. Quiero reivindicar a la Gloria Fuertes transgresora, a aquella mujer que vivió su identidad sexual con total libertad y, sobre todo, con total normalidad: Nada tengo que contar, nada tengo que ocultar. Y también quiero reivindicar a aquella mujer que fue pionera en muchos temas, sobre todo en el tema de la poesía. Quizá nos quede a todos la Gloria Fuertes de *Un*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 14

globo, dos globos, tres globos, sobre todo a los de mi generación, la de 1961. Fue un programa referente, de los primeros que existieron en Televisión Española dedicados a la gente joven, a los niños; la parte del tercer globo estaba dedicada a la gente que en aquella época teníamos doce o trece años. Y sí, no debe ser eso lo único que recordemos, pero en aquel momento aquello fue una novedad y fue muy importante dar a conocer, sobre todo, su poesía.

Por tanto, el Partido Popular anuncia también su voto favorable a esta iniciativa consensuada, que esperamos tenga resultados tanto en las comunidades autónomas como en los ayuntamientos y en los colegios para que se realicen actividades y se reconozca y se conozca la figura, la obra y sobre todo la persona de la gran poetisa universal que es doña Gloria Fuertes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Lorenzo.

A continuación, en nombre del Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta

Celebramos muchísimo que se traiga hoy a una poeta como es Gloria Fuertes. Iba a hacer una serie de puntualizaciones y decir poeta y no poetisa, pero veo que ya lo ha hecho el portavoz de Ciudadanos, no así en la redacción de la PNL; de hecho, ha sido maravilloso, ha sido una exposición que enmendaba la propia redacción de la proposición no de ley. La intervención me ha parecido muy acertada respecto a la figura de Gloria Fuertes, no negándole su discurso político, no despolitizándola, como sí hace la proposición no de ley que plantean; no negándole la vida y la autenticidad de cada autora o de cada autor; no reduciéndola a la literatura infantil o a su obra dedicada a niños y niñas. Lo celebro muchísimo; de hecho, considero que es una intervención que enmienda una exposición de motivos respecto de la cual yo venía preparaba para preguntar qué estaba pasando. En la primera línea pone 'poetisa'. ¿Cómo se puede llamar poetisa a una mujer que ha reivindicado tan fuertemente el término poeta como una cuestión de justicia y de uso de género neutro? Iba a decir también que si quieren reivindicar la figura fueran más allá de la literatura infantil, pero me alegra mucho ver que ya se ha dicho, que lean, «Nací para puta o payaso, / escogí lo difícil / —hacer reír a los clientes desahuciados—, / ...». Y sobre todo, que si se quiere leer en primaria, cosa que celebro, que se la lea como la poeta feminista, lesbiana, radical y con un discurso político muy serio y muy comprometido. A mí me gustaría que a mi hijo, en la escuela, le enseñaran esa Gloria Fuertes que le enseñamos en casa, porque admiramos tremendamente a esta autora. Y si nos ponemos a hablar de figuras de los años cincuenta, recordemos que Gloria Fuertes no era la única mujer de los cincuenta, sino que han sido invisibilizadas, que se vayan mirando la efeméride —ya que esta Comisión es muy de efemérides y conmemoraciones— de Angela Figuera, y así vengamos con los deberes hechos.

Celebramos también que sea más rigurosa la redacción de la PNL —la intervención me ha encantado— del Grupo Socialista, aunque me parece que sigue hablando de hacer política conmemorativa, y creo que la cosa no es esa. Seamos un poco coherentes. Hace unos meses mi grupo traía a esta Comisión una proposición no de ley para ver qué hacemos con las autoras que están ahora escribiendo y planteábamos un plan de choque de diversidad de género precisamente porque nos preocupamos por las autoras de antes y las de ahora, las que quieren escribir y quieren leer y tener referentes. Esto de leer a una autora porque es su año parece más bien dar pescado que enseñar a pescar. Creo que la cosa va de incidir en el currículo académico y de tener un compromiso con nuestras autoras y también con las vivas, por favor.

Quiero hacer únicamente un apunte —porque veo ya la luz roja— respecto a la enmienda del PP y eso de 'dentro de las posibilidades presupuestarias'. Ya hemos visto qué pasa con los Presupuestos Generales del Estado en materia de cultura. Pero además vamos a hablar también de prioridades, quizá se trata de eso. Quizá no hay que invertir tanto en grandes fastos para dar a conocer a un autor que debe ser totalmente desconocido por la población, como es Cervantes, y quizá podamos emplearlo en las voces invisibilizadas. En general, en esta Comisión se trata de que leamos. Creo que las diputadas y diputados en general, y más los de esta Comisión, tenemos una responsabilidad con la cultura para entenderla como lo que es, un motor de emancipación de todas las personas. Así que leamos a Gloria Fuertes y veamos también en profundidad qué es lo que están diciendo nuestros creadores y creadoras, preocupémonos por los de antes y los de ahora, los que están vivos y vivas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castañón.

— **RELATIVA A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SANTUARIO ORACULAR Y LAS TERMAS DE MURA EN LLÍRIA (VALENCIA) Y A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO EN 2017 DEL DESCUBRIMIENTO DEL MOSAICO «LOS TRABAJOS DE HÉRCULES». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001373).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día relativo a la protección, conservación y promoción del Santuario Oracular y las Termas de Mura en Lliria, Valencia, y la conmemoración del centenario en 2017 del descubrimiento del mosaico 'Los trabajos de Hércules'. Es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y va a ser defendida por el señor don Vicente Pérez.

El señor **PÉREZ ARAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en época de Augusto, Lliria fue municipio romano siendo su importancia notable hasta el punto de rivalizar con Valencia y Sagunto. El casco urbano de Lliria se ubicaba en el llano. Las excavaciones arqueológicas en esta zona nos han permitido recuperar el denominado 'tesoro de la calle duque de Liria', conjunto numismático de más de 6.000 denarios de plata de los siglos I a III, que en estos momentos es el tesoro con mayor número de piezas de los encontrados en la península ibérica, así como ese magnífico mosaico con el título de 'Los doce trabajos de Hércules' expuesto en el Museo Nacional de Arqueología aquí, en Madrid.

Desde el templo dedicado a las ninfas, y ubicado en el actual manantial de San Vicente, llegaba el agua a uno de los centros religiosos más importantes de la Hispania tarraconense, el Santuario Oracular de Mura. Este complejo arquitectónico tenía un área religiosa conformada por un templo de carácter oracular y otra área de esparcimiento que era el recinto donde además se practicaba la hidroterapia. El templo oracular tenía en su interior un ónfalo, que era el elemento por donde manaba la sabiduría que permitía a la sibila poder interpretar las predicciones que servían para responder así a las cuestiones de los ciudadanos preocupados por su futuro. Y, al lado del templo, las termas, baños dobles, uno para las mujeres y otro para los hombres, un establecimiento de presencia obligatoria para la higiene personal que estaba abierto a toda la población, donde iban los ciudadanos a tomar el baño, practicar deportes, leer o tener relaciones sociales. El promotor de esta magna obra arquitectónica de la época de Domiciano fue Marcus Cornelius Nigrinus Curiatus Maternus. Este edetano fue senador consular y una de las personalidades más ricas y con mayor poder político de los últimos años del siglo I. Ciudadano romano nacido en la antigua Edeta alrededor del año 40 d.C. y que llegó a rivalizar con Trajano por el trono imperial, Cornelius Nigrinus ocupó importantes cargos militares en el Imperio Romano. Participó en las campañas de Domiciano, siendo uno de los cinco senadores más condecorados de la historia militar romana. Al final de su reinado, Domiciano lo nombró gobernador de Siria, una de las provincias más ricas del imperio, que administró entre los años 93 y 97, año en que es relevado de sus funciones tras la adopción de Trajano por Nerva, retirándose a su Edeta natal.

El conjunto de Mura es efectivamente uno de los monumentos más interesantes de la península ibérica tanto por su significado como por su definición arquitectónica, que permite dar un paso al pasado y recrear la forma de sentir y vivir de nuestros antepasados en un espacio que tiene una carga religiosa, medicinal y lúdica como posee el santuario, de ahí que apele a los distintos grupos políticos para apoyar esta iniciativa que pone en valor el trabajo de todas las administraciones por recuperar un espacio único. Administración nacional, autonómica y provincial han venido colaborando desde 1971 con los distintos ayuntamientos del municipio, gobernados por orden cronológico por Joan Galduf, del Partido Comunista; Vicente Castellano, de Alianza Popular; Ricard Torres, del Partido Socialista; Miguel Pérez, del Partido Popular; María José Pérez Lapiedra, del Partido Socialista; Manuel Izquierdo, del Partido Popular, y actualmente Manuel Civera, del Partido Socialista. Señorías, este es un apoyo a una iniciativa que es un ejemplo de continuidad y colaboración por encima de los colores políticos y que ahora puede tener el respaldo definitivo para culminar la total integración del conjunto en la trama urbana, contando también con el respaldo y asesoramiento técnico del ministerio no solo para el recinto oracular y toda el área arqueológica de Edeta sino también para la elaboración de una réplica de esa pieza única que en este año conmemora el centenario de su descubrimiento, el mosaico de 'Los trabajos de Hércules'. Es una propuesta que, además de su vínculo con la historia y la cultura, asegurando la recuperación y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 16

conservación del conjunto, aportará un importante valor socioeconómico al entorno, ya que va a favorecer sin ningún género de dudas la dinamización de la economía local y comarcal. Por ello estimamos necesario articular la colaboración entre las distintas administraciones a través de esta PNL, que aporta ese compromiso del Gobierno de España en los tres apartados de la misma.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez.

Quiero hacer una salvedad. En el orden del día y también en el texto de la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Popular figura santuario ocular; en realidad es santuario oracular y así constará en el *Diario de Sesiones*.

A continuación y para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente la PNL presentada por el Grupo Popular pone en valor uno de los yacimientos arqueológicos más importantes que tiene la Comunidad Valenciana y por ello también España. En este sentido, no podemos estar más de acuerdo porque ya al finalizar la anterior legislatura el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley que iba en esta misma línea de poner en valor tan singular zona y patrimonio arqueológico y al mismo tiempo conseguir aunar esfuerzos tanto de reconocimiento patrimonial y cultural como financiero para la adecuada puesta en valor de esos yacimientos. Finalizó la legislatura, decayó lógicamente la iniciativa y ahora es retomada por el Partido Popular en ese espíritu que se ha remarcado muy bien, y es que independientemente de los partidos que hayan estado al frente de las diferentes administraciones coincidimos en el reconocimiento de ese importante patrimonio que la ciudad de Lliria tiene.

¿Qué hemos pretendido nosotros con nuestra enmienda? Pues precisamente reforzar los aspectos que vemos más singulares y lograr los mayores acuerdos con la Administración del Estado así como con el Museo Arqueológico Nacional, que sin duda debe colaborar específicamente en lo que se pretende desde la Administración del Ayuntamiento de Lliria, que es lograr una réplica de ese importante mosaico de la época de la Hispania romana, hacerlo bajo el asesoramiento del Museo Arqueológico Nacional con el oportuno convenio y después, algo que es singularmente importante, lograr que esta Comisión de Cultura del Congreso se haga eco de esa petición de reconocimiento singular, que sin duda va a ser muy importante a la hora de la tramitación de las diferentes ayudas que va a hacer en concurrencia pública la Administración del ayuntamiento tanto en el 1 % cultural como en la declaración de acontecimiento de especial interés público. En ese sentido va nuestra enmienda y esperamos lograr un acuerdo con el grupo proponente para que en esta sesión, de manera conjunta y unitaria, hagamos ese reconocimiento a este yacimiento de la ciudad de Lliria.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Botella.

¿Acepta el Grupo Popular la enmienda presentada?

El señor **PÉREZ ARAS**: No, no lo aceptamos, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra para defender su posición el señor Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

La idiosincrasia española actual descende de multitud de culturas y de las civilizaciones que han pisado la Península, pero hay algunas que determinan todo nuestro carácter y es Roma la que cambia para siempre el devenir de nuestra cultura. Tanto es así, que hoy por hoy está de moda ir al *spa*; la gente se va de vacaciones a baños de colores y de temperaturas diferentes, pero es una práctica que tiene su origen en los ocupantes de Hispania —la llamo Hispania porque era en tiempos romanos— y que luego fue asumida por los árabes con sus peculiaridades arquitectónicas y algunos toques técnicos, por decirlo así.

He estado viendo el complejo de Lliria estos días y es impresionante, tan impresionante —creo que un tanto desconocido por los aficionados a la historia y a la Hispania romana— que estoy convencido de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 17

que si cuando Goscinny escribió *El Escudo Arverno* —el cómic se escribió en 1968—, que es una obra maestra de Asterix en la que viajan a unas termas, ya se hubieran descubierto las de Lliria —que fueron descubiertas en el año 1971—, no habrían ido a las termas francesas, sino que hubiesen ido a estas termas de Mura. Es un complejo romano espectacular, el conjunto termal más importante de Hispania y debe ser atendido por las diferentes administraciones. Que los visitantes sepan que no es nada nuevo eso de tener una piscina climatizada —que la tenían—, que por cierto estaba destinada a las termas femeninas, tampoco lo es el cambiar de agua caliente a fría o el ser ungido con aceite. Todas estas prácticas se llevaban a cabo en las modernísimas entonces termas de Mura. Destacable también es el papel religioso del santuario oracular, donde se realizaban vaticinios y adivinaciones de toda índole.

Y, atendiendo a la otra parte de la proposición no de ley, este 2017 se cumple el centenario del descubrimiento del mosaico de *Los trabajos de Hércules*, que recorre las doce tareas que el semidios tuvo que acometer, los famosísimos doce trabajos de Hércules, que viene a ser algo así como un autónomo en tiempos del PP o del PSOE. En fin, apoyamos la propuesta para que se ayude al ayuntamiento a la reproducción de este mosaico en su localidad de origen, ya que, como sabemos todos, el original está en el Museo Arqueológico Nacional.

Votaremos a favor de la petición completa.

Gracias (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Estoy completamente de acuerdo con los portavoces que me han precedido a la hora de valorar la importancia de todo este patrimonio que tiene Lliria. La verdad es que Lliria —lo sabe bien el señor Pérez, que es de la comarca— es una ciudad absolutamente incomparable como patrimonio artístico o arqueológico. Estoy completamente de acuerdo, pero cuando voy a la parte propositiva de la ley me parece que es un brindis al sol porque, en el primer punto, se dice que se impulse la conservación y la restauración en el marco de la correspondiente convocatoria y, en caso de seleccionarse, que se haga con cargo al 1,5 cultural. Y si no resulta seleccionado, ¿qué va a hacer el ministerio, va a ayudar o no va a ayudar? No sé, me parece que así se consigue poco: si somos seleccionados, bien; si no, ya veremos.

En el tercer punto, cuando se propone la réplica del mosaico de *Los trabajos de Hércules*, que está depositado actualmente en el Museo Arqueológico Nacional, me llama la atención que el final de esta parte propositiva diga: Sin coste económico adicional para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Entonces, ¿quién lo tiene que pagar, el Ayuntamiento, la comunidad autónoma? Obras son amores.

Yo votaré a favor de la proposición no de ley, aunque ya digo que no me gusta ni una cosa ni la otra porque, en definitiva, el ministerio no se compromete a nada. Pero les hago una propuesta, al señor Pérez y a los representantes de Ciudadanos: hay una buena manera de ayudar a que esto se conserve de verdad, que apoyen la enmienda que Compromís hará a los Presupuestos Generales del Estado, que creo que sería de justicia que se aprobara. Eso sería ayudar a conservar todo esto del santuario oracular de Mura en Lliria. Lo otro son palabras que se las lleva el viento y un brindis al sol.

Moltes gràcies, senyora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: *Moltes gràcies, presidenta.*

Señorías, he de decir para empezar que nos ha resultado un poco difícil entrar en la valoración de esta proposición no de ley, primero, como ya ha hecho mención la presidenta, porque nos hablaban de un santuario ocular, que no sabíamos si era algún santuario dedicado a la advocación de Santa Lucía o qué. Indagando hemos llegado a saber que no se trataba de eso. Luego nos ha despistado un poco que hablan de un mosaico, que para empezar es un pavimento en un espacio habitacional, en una edificación romana, por tanto, nunca podrá tener cinco metros de altura, sino cinco metros de longitud lineal sobre el suelo. Eso nos ha despistado también. Por eso lo han podido ver colgado en la pared de algún museo, que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 18

un recurso que se suele utilizar a veces para su exposición, pero no es el emplazamiento habitual de un mosaico. Es curioso que quien ha redactado la propuesta no conozca esas informaciones, esas condiciones de lo que es un mosaico.

En la formulación de la proposición no de ley se habla de impulsar la conservación y restauración del área arqueológica de la antigua Edeta, previa a su solicitud por el Ayuntamiento de Lliria, en el marco de la correspondiente convocatoria y en caso de selección a cargo del 1,5% cultural. Por otra parte, Edeta fue una ciudad ibérica de la Edad de Hierro, y el yacimiento arqueológico que se asocia a Edeta es el yacimiento de Tossal de Sant Miquel. Es cierto que este yacimiento tiene una fase romana a la que se denomina toponímicamente Leiria, que es la que da nombre a la actual ciudad de Lliria, por tanto, no tenemos claro tampoco si la zona sobre la que se quiere intervenir es el yacimiento del Tossal de Sant Miquel o, por otro lado, la zona donde se ubican las termas de Mura y el santuario oracular, que es lo que se conoce como el yacimiento del Pla de l'Arc. Son dos yacimientos diferentes.

Estos muchos defectos de información en la exposición de motivos generan una cierta desconfianza sobre el fundamento de esta iniciativa. Más allá de todo ello, queremos hablar del 1,5% cultural, al que ustedes quieren acogerse para obtener esta financiación. Ustedes proponen que se realicen las obras de restauración y rehabilitación a cargo del 1,5% cultural. A nosotros, en principio, nos parece bien que cualquier bien de interés cultural sea restaurado y conservado para la difusión y el conocimiento científico y el disfrute de visitantes y de la ciudadanía, pero la gestión de este índice nos resulta bastante opaca. No sabemos con qué criterios se aplica el índice a uno u otro elemento patrimonial. No sabemos si se respeta el principio de solidaridad reflejado en la Constitución. Tampoco sabemos si se publican los proyectos de obras de las diferentes empresas que concurren a la licitación pública para la realización de las obras y la puesta en valor ni si se cumplen los propósitos europeos de hacer la cultura accesible y sostenible, ya que con una puesta en valor adecuada se pueden incluso crear puestos de empleo si se hace una buena gestión. Les recuerdo que por ley este índice debe ser aplicado no solo a la restauración arquitectónica, sino también al fomento de la creatividad artística, pero no conocemos las inversiones a este respecto dentro de la poca información sobre la gestión de este índice, pues como ya les he dicho, es muy opaca.

No sabemos si se tiene en cuenta la urgencia de conservación que sufren todas las comunidades autónomas y muchos de los bienes patrimoniales en ellas. En la Comunitat Valenciana, concretamente, solo en la lista roja del patrimonio de Hispania Nostra hay reflejados treinta elementos de emergencia de intervención. Como ya he dicho, desconocemos la forma en la que se han tomado las decisiones por la comisión mixta entre los Ministerios de Fomento y Cultura, y si se han tenido en cuenta las emergencias o si bien esta petición responde a propuestas de ayuntamientos, que a veces se trata de equipos afines y que provocan una preferencia de intervención al margen de la situación de emergencia. Estamos de acuerdo, por supuesto, en que se dote a la Comunitat Valenciana de infraestructuras para reforzar y proteger todo el patrimonio cultural y artístico. Pero —finalizando ya— independientemente de los criterios económicos de asignación para este índice del 1,5%, quiero recordarles que el VI Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el patrimonio histórico nacional a través del 1,5% cultural, que fue firmado el día 15 de octubre de 2013, finalizó el pasado 31 de diciembre de 2016, es decir, a día de hoy no está vigente. Nos gustaría que nos explicasen de qué forma y mediante qué órgano se va a gestionar esta petición que ustedes mismos están haciendo, ya que forman parte del equipo de Gobierno,.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor.

— **SOBRE REGULACIÓN DE LA REVENTA ONLINE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001404).**

— **RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y LA REVENTA TELEMÁTICA DE ENTRADAS A ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001658).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a los dos siguientes puntos del orden del día, que se van a debatir acumuladamente. Se trata de la proposición no de ley relativa a la regulación de la reventa *online*,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 19

presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y la relativa a la regulación de la venta y la reventa telemática de entradas a espectáculos y a actividades recreativas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo Ciudadanos el señor Álvarez Palleiro.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, nos congratulamos de que el Grupo Popular se sume a esta iniciativa un mes después de la que presentamos nosotros. Lo que pasa es que, teniendo en cuenta que el ministro de Cultura, Méndez de Vigo, ya se había comprometido en Pleno, al responder a una pregunta que yo mismo le formulé y además implicando al ministro del Interior, ya que es también competencia suya, me parece que presentar una PNL instando al Gobierno a que se comprometa a hacer algo que el ministro ya se ha comprometido a hacer, es como regalarme a mí un peine, pues no le veo mucha utilidad. **(Risas)**. Y más teniendo en cuenta que el Gobierno sí tiene la capacidad de actuar y de regular este asunto de la reventa *online*. Igualmente, me extraña que grupos que apoyan el colectivismo, la igualdad, el igualitarismo, no aprueben esta proposición no de ley donde queremos atajar la especulación más pura y dura, una especulación que no aporta ningún valor añadido. Hay mercados especulativos que tienen sus normas, sus reglas, sus costumbres y donde se especula, pero aquí no se especula de esa manera.

Voy a poner un símil: un obrador de pan, que hace pan para una panadería. A las ocho de la mañana coge la furgoneta y lo lleva a la panadería, pero hay unos señores muy cucos que conocen un patio interior que tiene un ventanuco que da a esa panadería y que entran justo también a las ocho de la mañana, cuando se abre la panadería, con unas sacas muy grandes y se llevan todo el pan al precio de la panadería. Cuando llegas tu a las ocho y diez a comprarte un pan de multicereales para hacer unas tostadas para untar en el café, resulta que ya no hay pan. Y cuando sales de esa panadería, enfrente han montado un chiringuito donde están vendiendo esos mismos panes, pero al precio de angulas o de percebes.

Nosotros creemos que este tipo de especulación está lejos de lo que nosotros, como liberales, defendemos como un mercado libre, una economía de mercado, y creemos que hay que ponerle freno.

Esto ha llegado a la opinión pública, evidentemente, cuando Joaquín Sabina hace dos meses, se quiso desvincular de lo que le estaba ocurriendo con alguna de las entradas para sus conciertos, por ejemplo, el de Madrid. Lo que ocurrió fue que sacaban las entradas a la venta y, cinco minutos después, había entradas para ese concierto a 800 euros —a 800 euros— cuando tenían un valor de 99 euros. Días más tardes, Alejandro Sanz también llamó a una alianza antirreventa para ponerse en frente de aquellos que, utilizando y aprovechándose de su trabajo, de su talento, de su esfuerzo, interrumpen la cadena de valor que va desde la oferta de ese concierto hasta que llega al que quiere comprar esa entrada. Es decir —repito—, interrumpe el trayecto que debe realizar la entrada que ofrece el promotor del concierto utilizando malas artes, artes oscuras, utilizando Bots, que son programas informáticos que se saltan los límites y las normas para hacerse con una gran cantidad de entradas. Asimismo, aprovechándose nuevamente de la pasión que siente la gente por la música, de la devoción y de la emoción que sienten muchas personas para ver en directo a alguno de sus ídolos, sacan un pingüe beneficio del que no se ven beneficiados ni los artistas ni los promotores y que sufren, sin ningún género de duda, los usuarios. Estas entradas ya son caras y, además, para mucha gente suponen un gasto mayor porque suelen ir acompañadas de un viaje —si quieres ir a ver a Lady Gaga tienes que irte a Barcelona o a Madrid y, si vives en Santander, tienes que pagarte el viaje a Madrid y a Barcelona— y hay que dormir y hay que comer un bocadillo y también tomarse una Coca Cola, incluso aunque seas el señor Ramón Espinar. **(Risas)**.

Creemos verdaderamente que hay que regular esto porque, además, existe la problemática añadida de que si compras una entrada en una reventa a 200 euros y ese concierto se cancela, a ti te van a devolver los 40 o 60 euros que tiene el precio de esa entrada y asimismo hay problemas de duplicidades y con entradas falsas. Somos liberales y creemos en la economía de mercado, en el mercado libre no en el libertario, por lo que consideramos que hay que atacar y atajar este problema con una regulación que actualice el Real Decreto de 1982, que no solo contempla la venta y la reventa, sino que es un decreto muy amplio, con un montón de artículos y que regula la asistencia a espacios públicos en espectáculos y en eventos deportivos. Esperamos tener el apoyo del resto de los grupos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez Palleiro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 20

Tiene a continuación la palabra para la defensa de la proposición presentada por el Grupo Popular la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Buenas tardes, presidenta.

Esta es una proposición no de ley que consideramos importante y que viene a confirmar las palabras manifestadas por el ministro hace días en el Pleno del Congreso de los Diputados. Con esta iniciativa pretendemos que quede muy clara la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con una cuestión que está afectando no solamente a los promotores de los espectáculos públicos, sino también a los y las artistas y también a los consumidores; además, si me apuran ustedes, de manera indirecta también a las plataformas digitales. **(El señor vicepresidente, Pérez López, ocupa la Presidencia).**

En la actualidad existen nuevas plataformas de reventa de entradas *online* de espectáculos y actividades recreativas, que están obteniendo beneficios a costa del interés que tiene mucha gente hacia espectáculos de artistas conocidos o de artistas que son de su gusto. Estas plataformas digitales están abusando de este interés y están, de manera clara, perjudicando no solamente a los promotores y artistas, como he dicho anteriormente, sino también a los consumidores. Los compradores de estas entradas no se encuentran protegidos, están más bien desprotegidos, y sus derechos como consumidores y usuarios no están garantizados al igual que tampoco lo están sus intereses económicos y sociales; es más, llegado el caso, no encuentran vía alguna para la tutela en la reclamación por los daños y perjuicios que se puedan producir como consecuencia de fallos e incluso de no celebración del evento.

Como ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos, los propios artistas se han rebelado y se ha creado una alianza antirreventa. Me gustaría dejar muy clara, como decía anteriormente, la posición del Grupo Popular. Las plataformas de reventa se están apoyando en la única regulación estatal que ahora mismo existe, que es el Reglamento de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, de 1982, que tiene una coetilla en el artículo 67.2, que dice que queda terminantemente prohibida la venta y la reventa callejera o ambulante de localidades y que impone al infractor una serie de sanciones. Nosotros entendemos que el presupuesto legal no se ajusta a este artículo 67.2, porque en este caso estaríamos hablando de la necesidad de regular una realidad que es la del comercio electrónico. Por lo tanto, ahora mismo nos encontramos en una situación de vacío legal, es decir, no existe una ley que cubra, que regule lo que es la venta de entradas de espectáculos públicos a través de plataformas digitales.

Me gustaría destacar que el Estado no tiene competencias. Solamente la tiene en esta materia en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y, por eso, el otro día el ministro de Cultura planteó la necesidad de abrir un debate con las comunidades autónomas para establecer unas reglas de juego y, lógicamente, una nueva regulación. Además, quiero insistir en que, tratándose de comercio electrónico, tampoco estaríamos hablando de una competencia directa del Ministerio de Cultura. Antes la competencia era del Ministerio del Interior en lo que se refiere a la venta ambulante, a la reventa callejera, y en el caso del comercio electrónico, que es la realidad que hay que regular, tampoco estaríamos hablando de una competencia del Ministerio de Cultura. Por eso me gustaría dejar muy clara la posición del Grupo Popular en contra del uso abusivo de la reventa y en defensa de los derechos de los promotores, de los artistas y por supuesto de los consumidores. Es necesaria una regulación para que el comercio electrónico salga del vacío legal en el que ahora mismo se encuentra y que el Ministerio de Cultura coordine al Ministerio del Interior, al Ministerio de Industria y a las comunidades autónomas, para crear unas nuevas reglas de juego pactadas por todos, que se reflejen posteriormente en una normativa estatal, pero sobre todo autonómica.

Les pedimos, pues, que apoyen esta iniciativa, que pretende —insisto— encuadrar la situación en el marco legal que nos exigen ahora mismo las partes afectadas por la reventa telemática de entradas a espectáculos y actividades recreativas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora García-Pelayo.

A continuación, para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Campuzano. **(Pausa.— denegaciones).**

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 21

Mi grupo va a apoyar las dos proposiciones no de ley. Hemos presentado una enmienda por si era necesaria una transacción, pero, independientemente de que la acepten o no, como estamos completamente de acuerdo con el objeto de las dos proposiciones no de ley, vamos a apoyarlas.

Ya que nos encontramos en el trámite de fijación de posición, quiero decir que el Grupo Socialista —el señor Álvarez decía que hay cosas que no se pueden mercantilizar— se opone a extender la lógica del mercado a sitios a los que no debería extenderse. Hay un texto espléndido de un catedrático de Harvard, Michael Sandel, que se titula, Lo que el dinero no puede comprar, en el que pone algunos ejemplos que son muy chocantes, pero que instintivamente nos dicen que algo está mal cuando determinadas cosas se pretenden mercantilizar. Un caso verdaderamente chocante es la primera visita del papa Benedicto XVI a Estados Unidos. Las iglesias dieron las entradas gratuitamente, pero en la reventa alcanzaron el precio de 200 dólares. Otro ejemplo es lo que acaba de contar el señor Álvarez: la actitud de Bruce Springsteen —o de Sabina— en contra de que sus conciertos se conviertan en algo que va más allá de lo que debe ser un concierto, en la mercantilización de una actividad que tiene mucho más valor. De hecho, estamos en la Comisión de Cultura y no en la Comisión de Industria, porque con lo que realmente trabajamos tiene una especificidad que no se puede convertir estrictamente en mercancía. Quiero acabar con una cita del propio Sandel, que habla de la importancia de la cola. Dice —abro comillas: «La ética de la cola —el primero en llegar es el primero al que se sirve— se basa en el principio igualitario. Nos pide ignorar el privilegio, el poder y los bolsillos abultados, al menos para ciertos fines» —Cierro comillas—.

Este es el sentido que nos inspira apoyar esto, aparte de estar en contra de la especulación y del abuso con los bienes culturales, que hace que a veces los intermediarios saquen muchos más beneficios que los propios creadores.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señor Torres Mora. Pasamos a la toma de posición y, para ello, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA ZORITA**: Muchas gracias, presidente.

En materia de reventa de entradas *on line* hay que reconocer, en primer lugar, la complejización creciente del proceso de venta de entradas, que ha llegado a ser incluso parte fundamental del espectáculo y parte fundamental del proceso que podríamos llamar producción de experiencias. Los propios promotores venden ahora entradas muy diferentes ahora; se venden entradas para los diferentes anillos de cercanía al escenario; se venden entradas que permiten conocer al artista; algunas de las entradas que en el mercado primario salen a la venta lo hacen ya con precios muy elevados precisamente porque forman parte de este proceso de producción de una experiencia. En ese sentido, el mercado primario ha cambiado de manera sustancial a lo largo del tiempo. A la vez, han emergido páginas *web* y foros más o menos formales, más o menos informales, más seguros, menos seguros, que han ido generando diferentes maneras de acceder a estos espectáculos. En este nuevo escenario hay que ser prudentes y estar siempre cerca de la realidad y de los usos sociales, en este caso de las entradas a los espectáculos en directo; y hay que hacerlo siempre de acuerdo con un doble principio: por un lado el principio de acceso, de garantizar el acceso a la cultura y, por otro, el principio de protección de los consumidores que es en última instancia una de las principales prioridades de mi grupo parlamentario.

Es cierto que la legislación estatal de 1982, pensada para el Mundial de Fútbol de España, está claramente desfasada; asombra incluso lo desfasada que está y asombra también que hayamos tardado tanto en hacernos esta pregunta: ¿por qué tenemos una legislación de 1982 para un uso social de 2017, pero que lleva ya tiempo transformándose y adquiriendo una dimensión completamente diferente? Sin embargo las dos PNL presentadas y los discursos que hemos escuchado, nos resultan claramente insatisfactorios: porque no priorizan la protección de los consumidores y el principio de acceso, sino que tienen otra inspiración; porque no se ajustan a los usos sociales vigentes ni del mercado primario ni del mercado secundario; no tienen en cuenta las diferencias que hay entre las diferentes plataformas y no son sensibles a esas diferencias en el propio sector privado; y por último, al olvidar al mercado primario de venta de entradas, no abordan el meollo de la cuestión, que es también fundamental, y en concreto a su transformación en los últimos diez años, pero muy particularmente en los últimos dos o tres años, en los cuales, insisto, se ha complejizado de manera asombrosa.

Por ese motivo, por la falta —digamos— de mirada específica a los problemas que plantea la reventa de entradas *on line*, mi grupo parlamentario se va a abstener ante estas dos proposiciones no de ley y, exhorta a los grupos proponentes, a que traigan esta cuestión a esta Comisión o la lleven al espacio que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 22

consideren oportuno, de manera más matizada y de manera más profunda para que podamos entender lo que está en juego y para que podamos regularlo en consonancia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Maura, portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Acto seguido le preguntamos al señor portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos si acepta las enmiendas presentadas.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Se va a votar en sus términos. No la aceptamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias.

¿La portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: No.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

— SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS INFRAUTILIZADOS SUSCEPTIBLES DE USO CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001445).

La señora **PRESIDENTA**: Continuando con el orden del día, a continuación se debate la proposición no de ley sobre espacios públicos infrautilizados susceptibles de uso cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Presenta esta PNL el señor Expósito, que tiene la palabra.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Muy buenos días. Gracias, presidenta.

Señorías, con brevedad porque en realidad lo que propone nuestra PNL es bien sencillo: queremos instar al Ministerio de Cultura a que en relación con otras administraciones públicas haga un inventario de espacios relevantes en desuso para que se estudie su posible gestión por colectivos sociales, asociaciones vecinales, en definitiva, por la ciudadanía en términos generales. Es evidente que en toda la geografía del Estado hay numerosísimos espacios que han quedado sin un uso determinado por motivos múltiples. Para empezar, por la transformación del modelo productivo que hemos recorrido desde los años setenta u ochenta en adelante, muchos espacios fabriles e históricos, que han sido característicos del paisaje urbano de nuestras ciudades, pero que ahora son como grandes esqueletos de dinosaurios que no se sabe a qué destinar. Las políticas expansivas vinculadas a la economía del ladrillo que hemos atravesado en estas últimas dos décadas y que han entrado en crisis en años recientes también han hecho que muchos espacios que fueron construidos —en muchos casos espacios de cultura, pero no necesariamente— hayan quedado en los últimos años sin financiación o con construcciones incompletas y, por tanto, también son actualmente espacios e infraestructuras en desuso. Nuestra proposición es muy sencilla: queremos que se inste al ministerio a que *motu proprio*, pero también en colaboración con otros niveles de las administraciones públicas, se haga un inventario de este tipo de espacios e infraestructuras para estudiar cómo podrían ser destinados a usos culturales, en una medida importante en manos de cooperativas por iniciativa de la propia ciudadanía. De una manera muy rápida podríamos apuntar apenas tres o cuatro de estos espacios que son conocidos por todos, pero siendo los más relevantes, evidentemente, no se trataría de un inventario que se redujera a ellos. Por ejemplo, el aserradero de Ekai, en Navarra, que estuvo activo hasta el año 1981 y que a fecha de hoy está al borde del derrumbe; la estación de Canfranc, en Huesca, inaugurada en el año 1928, declarada como Bien de Interés Cultural y catalogada como monumento desde el año 2002; el propio auditorio más cercano a esta sede parlamentaria del Parque Juan Carlos I en Madrid, que está en desuso desde el año 2008. Como vemos, se trata de infraestructuras o espacios que no se restringen ni siquiera a las grandes capitales del Estado, sino que están dispersos por toda la geografía del Estado.

Es una propuesta que en realidad busca sistematizar algo que, con distintos grados de formalización e incluso de manera informal, se ha dado en todo el Estado durante muchos años. Podríamos hacer mención de algunos de los casos más relevantes de espacios de este tipo que estamos describiendo, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 23

llevan mucho tiempo —o también recientemente— siendo gestionados por la propia ciudadanía para uso con fines culturales total o parcialmente: el espacio de la Tabacalera en Madrid, un espacio gestionado de manera horizontal por colectivos muy diversos, en parte con fines culturales mediante un acuerdo con el Ministerio de Cultura; la fábrica Astra en Gernika, que ha sido rehabilitada y puesta en funcionamiento dentro del Plan de fábricas de creación del País Vasco; muchos espacios de la red de fábricas de creación vinculados al Instituto de Cultura de Barcelona, al ICUB; el Espacio Vecina Arganzuela, también en Madrid, que tiene 1.000 metros cuadrados que está previsto que se cedan progresivamente para que los vecinos y las vecinas lo gestionen; la Harinera, en Zaragoza. Quizás podríamos remitirnos a dos ejemplos, si se quiere, que pueden ser referencias más sistemáticas en cuanto a la forma en que la ciudadanía ha adoptado la gestión de espacios de este tipo mediante acuerdos con la Administración pública. Podemos mencionar el ejemplo de la Plataforma de gestión ciudadana de Barcelona, que es una red que articula una veintena de espacios mediante distintos tipos de acuerdo con la Administración pública, en gestión comunitaria o gestión cívica o ciudadana, y que incluye espacios muy relevantes en la actividad cultural de Barcelona desde hace muchísimos años: la Farinera del Clot, L'Ateneu L'Harmonia, l'Ateneu 9 Barris, que es uno de los espacios históricos de gestión ciudadana de infraestructuras anteriormente en desuso en la ciudad de Barcelona. Pero también nos gustaría mencionar un caso más reciente que va más allá de las fronteras de nuestro Estado como es el caso del municipio de Nápoles, que ha aprobado recientemente, en concreto en el mes de mayo de 2016, una normativa para declarar como espacios de relevancia cívica aquellos espacios que ya estaban siendo utilizados por colectivos sociales, por la propia ciudadanía, como digo, de manera importante muchos de ellos con fines culturales. De hecho es una iniciativa que surge de un espacio ocupado y gestionado por artistas, el Asilo de Nápoles, los cuales hicieron esta propuesta para que el ayuntamiento adoptara la normativa para declaración de uso cívico y colectivo urbano para que estos espacios tuvieran por tanto una denominación formal en acuerdo con la Administración. Nos parece, como digo, que en el marco europeo es también uno de los casos más relevantes donde se ve que justamente en estos espacios que están en desuso se puede plantear, por una parte, un incentivo para que la ciudadanía cooperativa y colaborativamente los ponga a funcionar y que también sea la propia ciudadanía en relación con la Administración la que plantee algunos principios de devolución, de retorno social para estos espacios que, como decimos, están en desuso.

Nuestra proposición, como se ve, es muy amplia, no determina de entrada cuál debería ser el tipo de uso que estos espacios debieran tener en cada caso específico —es evidente—, dependiendo de los lugares donde pueda haber más actividad ciudadana que es muy diferente de los lugares donde hay menos actividad ciudadana. Pero, en cualquier caso, en términos genéricos nos parece que sería un buen principio que instásemos al Ministerio de Cultura —repetimos— a que, en colaboración con diferentes niveles de las administraciones públicas, hiciera un inventario y con ese inventario en la mano se pudiera incentivar justamente a que la ciudadanía diera un horizonte de uso cultural a estos espacios ya que, por una parte, insistimos, incentivaría justamente el propio trabajo de...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Expósito, tiene que ir terminando.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Perdón, pensaba que tenía siete minutos.

La señora **PRESIDENTA**: No, tenía usted cinco y lleva ya más de siete.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Discúlpeme. Estaba ya cerrando, pensaba que tenía siete. Lo siento.

Solamente eso. Por cerrar, repetir que nos parecería un buen paso instar al Ministerio de Cultura para que este inventario diera lugar a una iniciativa ciudadana que estuviera orientada, en este caso particular, a fines culturales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Expósito.

A continuación, y para la defensa de las posiciones de los grupos, tiene la palabra el señor Campuzano, del Grupo Mixto. **(Pausa)**. Como no está, pasamos al turno de Esquerra Republicana, el señor Eritja. **(Pausa)**. Tampoco está. Seguimos. Señor Álvarez Palleiro, tiene la palabra.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Muchas gracias. Voy a ser muy breve.

No me cabe la menor duda —ni a mí ni a nadie— de que existen un montón de espacios públicos no ya infrutilizados sino en algunos casos, en demasiados, incluso abandonados, fruto de aquella sinrazón

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 24

inmobiliaria y de la manirrota actuación de la Administración pública. Estamos totalmente de acuerdo con el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en esta elaboración de un inventario de estos espacios públicos para luego darles un posterior uso cultural. Somos conscientes de que ya hay ayuntamientos y comunidades autónomas que han procedido a la cesión de este tipo de inmuebles para el desarrollo de diversas expresiones culturales, pero —repito— nos parece procedente realizar este inventario y una vez realizado, de manera consensuada, regulada, garantizada y con períodos de tiempo comprometidos, proceder a la cesión de estos inmuebles, analizando los casos uno por uno. No caigamos tampoco en el dislate de lo que dijo aquella ministra sobre que el dinero público, en este caso los espacios públicos no son de nadie, y no tengamos tampoco la poca prudencia de que bajo este tipo de iniciativas bienintencionadas puedan esconderse otros fines más delicados destinados a otros movimientos menos claros como pueden ser los movimientos okupas. Se puede favorecer la creación de un tejido cultural sostenible, el desarrollo artístico de jóvenes que no tienen dónde dar rienda suelta a su creatividad, la creación de espacios comunes donde comunicarse y enriquecerse artística, cultural y expresivamente, y además se puede generar la posibilidad de producir actividad económica. Por otro lado, este inventario puede ayudar además a que estos inmuebles se recuperen, se rehabiliten y estén cuidados, para que al final del camino puede que incluso se hayan revalorizado.

Sin duda alguna votaremos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez Palleiro.

Tiene a continuación la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rominguera.

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, anuncio también el voto a favor de mi grupo a esta proposición no de ley que nos trae Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea porque es justo que los espacios públicos no utilizados reviertan en la gente, en la ciudadanía. Por eso queremos conocer cuáles son esos espacios en desuso. Seguramente, a muchos de los aquí presentes nos venga a la cabeza alguna cárcel, alguna de esas prisiones provinciales que, a partir de los ochenta, fueron desapareciendo porque se consideraron obsoletas y, lamentablemente, saturadas para así dar uso a las llamadas macrocárceles o centros penitenciarios, más acordes con la nueva etapa que vivía España y coincidiendo, además, con la aparición de estos centros con la modificación de la Ley General Penitenciaria. Los reclusos fueron trasladados y las celdas cerradas a cal y canto, como siempre, pero esta vez para siempre. Así quedaron las viejas edificaciones baldías, deteriorándose y muriendo poco a poco, dejando tras sus muros muchas historias personales y, además, mucha historia de nuestro país, porque muchas de estas prisiones —yo diría que la mayoría— acogieron a presos políticos, cárceles franquistas las llamaban popularmente. Hablamos de muchos metros cuadrados de historia y suelo que, tras quedar en desuso, en provincias como Segovia, Salamanca o Palencia, entre otras, sí han sido reconvertidas para su uso ciudadano en centros cívicos, espacios culturales. Podría decirse, como ya dijo alguien, que pasaron a ser prisiones que liberan arte, pero quedan más prisiones cerradas y sin uso, como la de Zamora. Seguro que todos recuerdan la película ganadora de ocho Goyas *Celda 211*, pues se rodó en aquella vieja cárcel abandonada, la prisión provincial de Zamora, y desde entonces ha tenido cero uso, absoluto deterioro y, a la vez, muchos colectivos de jóvenes, de la cultura y vecinales están reclamando espacios comunes. Y esto no solo en Zamora y no solo en las cárceles, el portavoz del grupo proponente ha hecho una somera enumeración de otros espacios, muchos que pueden ser reconvertidos para uso de la ciudadanía. Por ello, es necesario conocer el inventario de bienes que se solicita a través de esta proposición no de ley y arrancar el compromiso del Gobierno a dar uso a todos esos bienes, aportando económicamente la cuantía que sea necesaria, en colaboración con otras administraciones. Así lo va a reclamar mi grupo con una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado que hace poco nos han presentado ya que, de momento, no vemos la voluntad de apostar por estas reconversiones. Como decía al principio de mi intervención, nuestro voto será favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rominguera.

Tiene a continuación la palabra para defender su posición el señor Alberto Herrero, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **HERRERO BONO**: Muchas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 25

Señorías, es cierto que tal y como se expone en esta proposición no de ley existen multitud de edificios, locales y grandes espacios muchos de ellos abandonados, algunos de ellos construidos en los años precedentes al estallido de la burbuja inmobiliaria. En mi motivación no quiero entrar en la falta de previsión que diversas administraciones llevaron a cabo, pero es conocido por todos quién dirigía la Administración central en aquellos años, las políticas que la sustentaron y los planes de ese Gobierno que dirigía un barco a la deriva llamado España. Lo que no puedo pasar por alto es la situación que a todos los españoles nos ha tocado vivir durante todos estos años, la situación en la que quedaron las arcas y las administraciones del Estado y, por tanto, la difícil situación a la que tuvo que hacer frente este Gobierno. Una situación en la que tuvimos que reconducir, adecuar e incluso ajustar todos los pilares fundamentales de la sociedad española; pilares tan básicos como la educación, la sanidad, el Estado del bienestar y, cómo no, también la cultura en España. Por encima de todo pusimos la conservación de todos los derechos sociales y humanos ante una situación límite como en la que nos encontrábamos. Este Gobierno demostró y sigue demostrando con hechos que la cultura es un valor fundamental para nuestra sociedad y uno de los bienes más importantes de los que disponemos. Se tomaron medidas tan importantes como cambiar el modelo de financiación del cine, consensuado con el sector; se dio un impulso al mecenazgo para que tanto particulares como empresas se involucraran en la financiación y promoción de la cultura; se reforzó el marco legal para la protección de la propiedad intelectual; se reorientó el régimen de subvenciones en líneas de concurrencia competitiva e, incluso, se modernizaron todas las instituciones públicas culturales con el fin de extender las mejores prácticas y así potenciar su gestión, haciéndolas más transparentes y eficaces. La verdad es que el reto ha sido -y sigue siendo- cumplir los objetivos con los criterios de eficacia y eficiencia, sin menoscabar la calidad del servicio de las instituciones culturales del Estado.

Para recoger y poner en práctica todo ello, el Gobierno del Partido Popular ha creado el Plan Cultura 2020. Un plan con numerosas iniciativas y proyectos que requieren para su total ejecución en el año 2020 la cooperación entre la Administración General del Estado y las propias comunidades autónomas. Un plan en el que la colaboración de todos los grupos de esta Cámara es fundamental para convertir las políticas culturales en un asunto esencial que implique a todos los poderes públicos. Un plan cuyos objetivos están claros y definidos, como fomentar una oferta cultural de calidad, actualizar el marco jurídico de protección de la cultura, promover una alianza social por la cultura, extender la cultura española más allá de nuestras fronteras e impulsar la actividad creadora. Tenemos dos ejemplos concretos de que el Gobierno va a poner en marcha dos espacios públicos próximamente, como la antigua sede de la Farmacia Militar en la calle Embajadores, en Madrid, y el antiguo edificio de Tabacalera también aquí, en Madrid, este último incluido ya en el Plan Cultura 2020, con la firme estrategia de proyectar una nueva Tabacalera con diferentes proyectos dentro del mismo y así obtener un diagnóstico sobre su estado de conservación y los posibles usos potenciales del mismo; facilitar la profesionalización de los creadores más jóvenes, ofreciendo oportunidades de encuentro con el público; generar sinergias, cooperación y proyectos comunes entre dichos centros y ofertar nuevas actividades formativas inclusivas para facilitar el acceso a mayores audiencias mediante el desarrollo de programas de visitas con apoyo.

Acabo ya, presidenta. Por tanto, y a la vista de la exposición de motivos presentada y de que dicha propuesta está en consonancia con la política que está desarrollando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Grupo Popular votará a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Herrero.

— SOBRE LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001447).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Vamos con el tiempo peor de lo que yo pensaba. Después de esta Comisión, varios integrantes de la misma tenemos que marcharnos a otra Comisión que se celebra en el Senado. Les pido a los siguientes intervinientes que, por favor, se ajusten a los tiempos, porque va a ser la única forma de que podamos enlazar con la otra Comisión. No se va a pedir a nadie que consuma menos tiempo del que le toca, pero les ruego que se ciñan a los tiempos marcados porque, si no, nos vamos a ir muchísimo más tarde de lo que esperamos y nos perderíamos otra sesión de trabajo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 26

El siguiente punto del orden del día es la proposición no de ley sobre la creación de un observatorio para la igualdad de género. Es una propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra para defenderla la señora Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: *Moltes gràcies, presidenta.*

Nuestro grupo trae hoy la propuesta de creación de un observatorio para la igualdad dentro de la cultura. Creemos que es necesario que se articule un mecanismo para que no se disperse ni se quede perdido el tema de la cultura dentro de las funciones más amplias de organismos como el Instituto de la Mujer. Consideramos que en Cultura debería haber un espacio desde el que se puedan realizar análisis, informes, promover medidas para erradicar esa desigualdad de género que existe en la cultura de manera notable. Ayer, sin ir más lejos, se presentaba el informe sobre el estado de la cultura de la Fundación Alternativas y nos dice que suspendemos. En efecto, la desigualdad es patente y estructural. Si no hacemos nada por acabar con ella, esa desigualdad se seguirá perpetuando.

Nosotros proponemos la creación de este observatorio para garantizar que se lleve a efecto la igualdad entre hombres y mujeres, que es un principio, como ustedes conocen, jurídico, universal, reconocido en diversos textos internacionales. En nuestro país tenemos una ley en materia de igualdad que pone las bases para que esa desigualdad pueda ser combatida. Solo por citar algunos datos, les diré que las mujeres constituyen desde 1960 más de la mitad del alumnado en estudios artísticos en España, sin embargo, los informes de MAV, Asociación de Mujeres en las Artes Visuales, y de CIMA, Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales, a las que cito por su importancia y por la labor que están haciendo —realizan informes cuyos datos no obtendríamos de otra manera, ya que la Unidad de Igualdad de Género dependiente del Ministerio de Cultura no nos aporta estos datos desglosados que necesitamos para poder implementar acciones—, nos ofrecen los siguientes datos: En 2015, el porcentaje de participación de mujeres en ARCO, la Feria Internacional de Arte Contemporáneo, fue del 25 %, del cual solo el 4 % corresponde a mujeres españolas. La colección permanente de los veintidós museos de arte contemporáneo más destacados de nuestro país se compone de un 82 % de obras firmadas por hombres y solo de un 18 % de obra firmada por mujeres. Estamos hablando de obra adquirida por el Estado. En el campo de las artes escénicas, de los 513 proyectos teatrales desarrollados en la temporada 2013-2014, únicamente 83 fueron dirigidos por mujeres. En la literatura, a pesar de que las mujeres firman un 45,5 % de las obras publicadas, las galardonadas con premios más prestigiosos solo constituyen el 22 %. Y si hablamos de cine, en 2015, los informes que arroja CIMA hablan de que solo un 19 % de las películas españolas estrenadas estaban dirigidas por mujeres. Las guionistas representan un 12 % y las directoras de fotografía un 9 %. Estos datos son de 2015. En 2016, lamentablemente, los datos son todavía peores, y aunque no hay un informe oficial todavía, apuntan a que de ese 19 % del año 2015 pasamos, en 2016, a un 16 %. Es necesario que esta Comisión inste al Gobierno a poner soluciones, a tomar medidas, a actuar; y nosotros creemos que una buena forma de hacerlo es poner en marcha este observatorio.

Estamos llegando a un acuerdo transaccional con los distintos grupos en la línea de que, entre otras funciones, el observatorio contemple la realización de análisis con datos desglosados —como ya les he apuntado—, la elaboración de informes sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de salarios y funciones de los trabajadores y trabajadoras que participan en estas producciones, a fin de garantizar que no exista discriminación salarial ni laboral por razones de género. Consideramos que es una medida imprescindible. Ya la ley en 2007, en su disposición adicional primera hablaba de que «se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto al que se refiera, las personas de cada sexo no superen el 60 % ni sean menos del 40 %». Los datos que les he dado están muy por debajo de ese 40 % que necesitamos, reclamamos y creemos necesario para acabar con la desigualdad de género también en la cultura.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor.

A continuación, para defender las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Millán Salmerón, del Grupo Ciudadanos.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la igualdad entre mujeres y hombres es todavía una asignatura pendiente en nuestro país. Tras diez años desde la aprobación de la Ley para la igualdad efectiva de las mujeres y los hombres todavía queda mucho trabajo por hacer. En el conjunto de la sociedad se dan desigualdades de todo tipo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 27

que se reproducen también en el ámbito de la cultura. Sin ir más lejos, por ejemplo, Paula Echevarría, en la última gala de los Premios Feroz, puso de relieve la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres en el sector artístico cuando se refirió a las actrices de reparto, que son las mismas que los actores de reparto solo que cobran menos. Por lo tanto, esta realidad existe tanto en el sector de la cultura como en el conjunto de la sociedad. A día de hoy, las mujeres cobran lo que cobraban hace una década los hombres. Esto es lo que convierte a España en el sexto país de Europa con mayor brecha salarial de género. Otros ejemplos sobre la discriminación de la mujer en el mundo de la cultura, además de los ya expuestos por el grupo proponente en su iniciativa, es la falta de promoción de las mujeres tanto en la dirección de teatro como de cine, así como la ausencia total —que también ha comentado el grupo proponente— de mujeres en los últimos largometrajes seleccionados por Televisión Española en el primer Comité de Cine de 2017. Si desde las administraciones públicas no fomentamos la igualdad entre hombres y mujeres, difícilmente lo hará el sector privado.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta iniciativa no porque no compartamos el objetivo con el Grupo Parlamentario de Podemos, sino porque se trata de una cuestión formal; pero, como bien han comentado antes, estamos intentando negociar una transaccional, porque el mecanismo que pretendía en un principio el Grupo Parlamentario de Podemos era crear nuevas estructuras administrativas, que supondría una mayor hipertrofia de la Administración y un aumento del gasto público, porque tendría autonomía presupuestaria propia. Pero, como digo, si desaparece esto de tener autonomía presupuestaria propia, nosotros no tendremos ningún problema en llegar a este acuerdo y que llegara a buen puerto esta transaccional. ¿Por qué? Porque un gasto tan necesario en tiempo de necesidad, y valga la redundancia, es preciso ajustarlo al máximo para poder destinarlo a otros programas también urgentes, como pueden ser fomentar la propia cultura, la gratuidad de los libros de texto o, incluso, la lucha contra la pobreza infantil. No podemos permitirnos derrochar un euro más si queremos dar respuesta efectiva a todos los problemas urgentes que padece ahora mismo nuestro país. Por ello, nosotros en un principio proponíamos que fuera el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades el órgano encargado de garantizar que no exista la vulneración de oportunidades en este ámbito, pero si aceptan que este observatorio dependa de la unidad que ya existe y no tenga, dentro del Ministerio de Cultura, autonomía presupuestaria propia, no vamos a tener ningún problema en aceptar esa transaccional. Por otro lado, también consideramos que toda actividad que esté dotada de fondos públicos debe garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, de ahí que en nuestro segundo apartado de la enmienda solicitemos que se pongan en marcha las medidas oportunas a fin de garantizar que todas las películas y las obras financiadas con fondos públicos remitan información relativa a los salarios y a las funciones de los trabajadores que en ellas participan, con objeto de garantizar que no existe discriminación ni salarial ni laboral por razones de género, cosa que también parece que el nuevo texto transaccional recoge de alguna manera. Señorías, la igualdad entre hombres y mujeres todavía es una asignatura pendiente en nuestro país, pero entre todos se debe trabajar para conseguir que esta igualdad esté presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Millán.

A continuación y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende su enmienda la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sin duda, este grupo parlamentario comparte la situación que se plantea en esta proposición no de ley porque desde luego se tienen que poner todos los medios para combatir la discriminación existente, claramente recogida en los antecedentes de la proposición, en la difusión, creación y promoción en el mundo laboral de la cultura. Compartimos también que hoy en día hay muchas más mujeres que hombres en estudios artísticos, pero eso es algo común al resto de los estudios superiores. Lo que sí es preocupante es que haya más hombres en los puestos de dirección y desde luego en el ámbito de la responsabilidad laboral en el mundo de la cultura y, desde nuestro punto de vista, es algo que debe ser combatido. Hay que seguir avanzando, como no puede ser de otra manera, en las políticas de igualdad efectiva en el mundo de la cultura porque es cierto que esas cifras que ustedes han presentado en los antecedentes dejan reflejada una desigualdad que hay que combatir y que no puede ser justificada de ninguna manera. Es cierto que el Plan de actuación de la Unidad de Igualdad de Género del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 2014-2016 es muy escaso, genérico y no aborda algunos de los problemas que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 28

han planteado en la iniciativa, en esta proposición. No se ven actuaciones para impulsar la igualdad en la visualización y promoción del arte femenino y promover sus obras de arte y, consecuentemente, se deben establecer medidas correctoras. Este plan se centra evidentemente en el entorno laboral del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero eso no es un impedimento para ser más ambiciosos y no podemos desaprovechar esta ocasión para enmarcar e introducir los problemas que se han señalado y que son reales. Por eso, este grupo proponente lo que intenta es mejorar la propuesta de resolución presentando las dos enmiendas. Con una de ellas pretendemos introducir una línea de subvención específica para fomentar esas acciones positivas para que las mujeres tengan una mayor presencia en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad, como indica la Ley de Igualdad. Por otro lado, lo que queremos es un compromiso también mayor. Esperamos que la creación del observatorio tenga un compromiso temporal para la elaboración de informes y que no quede en una simple voluntad, porque tenemos conocimiento de que hay otros observatorios dependientes de este ministerio que se han creado y que en los últimos años no han funcionado, como puede ser el de convivencia escolar, que no se ha reunido ni una sola vez. Por tanto, es importante y necesario establecer unos compromisos en el trabajo de este observatorio.

Esperamos que acepten nuestras enmiendas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torres.

La señora **TORRES TEJADA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de debatir esta proposición, en primer lugar vaya por delante el largo trabajo que queda por hacer en materia de igualdad —eso lo tenemos claro—, y más en un área como es la de la cultura, en la que históricamente sabemos que la mujer no pintaba o no podía pintar, no escribía y por supuesto tampoco se subía a un escenario. Teniendo muy claro que todavía es una labor importantísima la que nos queda en materia de igualdad, analizando la proposición no de ley que presenta el proponente nos surgen varios interrogantes, entre ellos, qué presupuestos va a tener. Se dice que debe tener una independencia económica, una partida presupuestaria, pero no sabemos lo que nos va a costar la creación del observatorio. Por tanto, como declaración de intenciones está bien, un brindis al sol está muy bien, pero debería ser algo mucho más concreto y que estableciera realmente qué funciones queremos que tenga porque ya existen otros organismos que se dedican a esto. Partimos de una ley orgánica, la 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Tenemos el Observatorio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que de manera transversal analiza todas las áreas y departamentos y estudia si verdaderamente existe una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Además, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes tenemos el Plan de igualdad actualmente vigente y continúa trabajando en materia de igualdad. Recientemente, el 8 de marzo de 2017 —no hace un mes todavía— se ha creado el Espacio de Igualdad, con el objetivo de visualizar la progresiva incorporación de las mujeres en la sociedad española a los ámbitos públicos de la educación, de la cultura y del deporte, y ofrecer una mirada con perspectiva de género a la presencia y la participación de las mujeres y los hombres en dichos ámbitos, una nueva herramienta no solo de consulta sino también de sensibilización. Por tanto, no tiene ningún sentido volver a crear otro órgano, otro observatorio, para analizar lo que ya realiza el Observatorio de igualdad y el nuevo organismo. Vamos a dejar que funcione este Espacio de Igualdad, y en ese sentido va la enmienda que presenta el Partido Popular. Vamos a darle actividad a este Espacio de Igualdad que se ha creado recientemente por el ministerio y vamos a trabajar en esa línea. Crear ahora un nuevo observatorio, otro nuevo organismo, no sería más que duplicar lo que ya vienen haciendo otras administraciones.

En este sentido, todos debemos dar ejemplo. Pido a todos los partidos políticos aquí representados que de alguna manera den ejemplo, que demos actividad a este Espacio de Igualdad, que demos actividad al Observatorio para la igualdad y que velemos por la efectiva igualdad de hombres y mujeres. Planteo, por ejemplo, la opción de la estiba; en vez de ponerse solamente para hacerse la foto y reivindicar los derechos del sector de la estiba, vamos a exigir una igualdad entre hombres y mujeres, que la mujer participe también en ese sector.

En conclusión —voy a acabar como empecé—, tenemos que trabajar mucho todavía porque queda mucho por hacer en el área de la igualdad, pero vamos a aprovechar los mecanismos que ya existen. Vamos a dejar que el Espacio de Igualdad y el Observatorio de la mujer hagan lo que tienen que hacer. Desde esta Comisión vamos a mandarle tarea, vamos a darle actividad, puesto que acaba de empezar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 29

funcionar y tenemos que dar una oportunidad a este Espacio de Igualdad. Esperamos que se acepte la enmienda que presenta el Partido Popular, porque de esta manera velamos por que no haya duplicidad de administraciones y por hacer eficaces los organismos que ya existen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora Pastor, tengo que preguntarle si acepta las enmiendas presentadas.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Voy a aceptar la enmienda del Grupo Socialista y añadiremos al texto que habíamos redactado «... con un estatuto propio, autonomía presupuestaria y líneas específicas». He introducido una de las propuestas que me hacía el Grupo Ciudadanos, que era que las funciones del observatorio contemplaran la elaboración de informes sobre el cumplimiento de la normativa vigente. Puedo aceptar una de las enmiendas a Ciudadanos. No acabo de...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, tampoco necesitamos saber ahora los detalles. Justo antes de las votaciones, daremos cinco minutos para que pongan en orden los papeles y les pido que los textos finales se entreguen a la Mesa.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

— SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL IV CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE BARTOLOMÉ ESTEBAN MURILLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001549).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día, punto 10.º, sobre la conmemoración del IV centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo. Defiende esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre el señor Pérez.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, nuestro grupo presenta en esta Comisión una proposición no de ley para conmemorar el IV centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo. Sobre Murillo imagino que se habrán debatido algunas iniciativas en esta Cámara y en esta Comisión a lo largo de su historia, aunque tengo que hacer un pequeño paréntesis y decir que no ha sido así respecto al Palacio de los Águila, de Ciudad Rodrigo, ya que ha sido la primera vez que se ha debatido una iniciativa al respecto en esta Comisión. Y aprovecho también la ocasión para anunciar la abstención de nuestro grupo.

Siguiendo con el tema que nos ocupa, decía en 1866 un viajero ecuatoriano, Federico González Suárez, lo siguiente: ¿Quién no ha oído hablar de la Escuela Sevillana?/ ¿Para quién en el mundo civilizado es desconocido el nombre de Murillo,/ el gran pintor de la pura y limpia Concepción./ ¡Qué pincel! ¡Qué mano! ¡Qué inspiración la de aquel genio!

Esas palabras, pronunciadas por este viajero en el año 1866, pueden ser indicativas de lo que el arte de Bartolomé Esteban Murillo significaba para el público entendido de los siglos XIX y anteriores. La figura y obra de Murillo conoció un inopinado éxito desde su misma vida hasta finales del XIX. De hecho, hasta mediados de esa centuria fue considerado el pintor español por antonomasia, incluso por encima de Velázquez. María García Felguera señala en su obra *La fortuna de Murillo* que a los europeos les interesó desde el mismo siglo XIX su vida y su obra, algo en lo que también incide Karin Hellwig. Viajeros, historiadores y artistas reconocerán en las pinturas del sevillano la obra de un genio, de un artista enorme, que incluso apasionó a viajeros como Washington Irving. Y si desde Europa y Estados Unidos hubo una auténtica pasión por Murillo, el éxito en España fue aún más arrollador. La obra del pintor sevillano está presente en Sevilla en numerosos sitios: en el Museo de Bellas Artes, en el Hospital de la Caridad, en Santa María la Blanca, en la misma catedral hispalense, en el arzobispado o incluso en la Fundación Focus. Pero esta ciudad que le vio nacer y en la que, a diferencia de otros maestros, llevó a cabo toda su trayectoria pictórica, también hizo que su obra se propagase y que esté en las grandes pinacotecas del mundo: en el Prado, en la National Gallery, en el Louvre, en la Wellington Collection, en numerosos museos estadounidenses, como el de Orleans, el de Dallas, etcétera.

Por eso, entendemos que esta conmemoración es una oportunidad única para revisar y profundizar en el conocimiento de la vida y obra del artista a la luz de las últimas investigaciones, que siguen sorprendiéndonos acerca de las cualidades técnicas y valores simbólicos que vuelven a presentarnos un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 30

autor enormemente moderno. Igualmente es una oportunidad excepcional para visualizar la intensa actividad creativa y cultural de la ciudad de Sevilla, ligada al turismo cultural, con la que tan identificado está su nombre. Hablamos de un proyecto que, más allá de sus valores culturales, está llamado a tener un alcance verdaderamente importante para la ciudad hispalense, con efectos muy positivos no solo en el ámbito del arte y del patrimonio, sino también en el ámbito económico y turístico. La celebración del IV centenario hace que muy pocas ciudades puedan ofrecer el marco patrimonial que posee Sevilla para esta celebración, que debe ser, desde nuestro punto de vista, interdisciplinar y de diálogo de la tradición con las nuevas tendencias pictóricas, es decir, entre lo moderno y lo actual, porque Murillo siempre va a ser un pintor actual y moderno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez.

A continuación, y para defender sus enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Millán Salmerón.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en enero de 1617 nació el gran pintor sevillano Bartolomé Esteban Murillo, uno de los más ilustres pintores españoles y uno de los más destacados en la historia del arte universal. La fama de Murillo había sido muy contrastada desde la segunda mitad del siglo XIX, en que fue considerado uno de los artistas más importantes de la historia. Prueba de ello fue el expolio que sufrió su pintura por parte de ingleses y franceses. Los sucesivos trabajos realizados luego por Diego Angulo sobre este artista, a partir de 1950, culminaron con la publicación en 1981 de su monumental trabajo *Murillo: Su vida, su arte, su obra*, en tres volúmenes, que vino a colocar a este artista en su justo punto, señalando que fue un extraordinario dibujante, un magnífico colorista y un perfecto intérprete en sus pinturas de las circunstancias religiosas y sociales que Sevilla venía viviendo en la segunda mitad del siglo XVII, tal y como recoge la web del Museo del Prado.

La conmemoración del IV centenario del nacimiento del artista sería una magnífica ocasión para reivindicar su talento y para conocer mejor el barroco sevillano. Desde Ciudadanos vamos a promover las actuaciones que supongan el fortalecimiento de la marca España y que favorezcan el sector de la cultura como motor de crecimiento y sostenibilidad. Por ello, vamos a apoyar la proposición no de ley que ahora nos ocupa, si bien es cierto que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos entendemos que la propuesta del Partido Popular se limita a reconocer lo que ya es obvio y a hablar de generalidades sin concretar nada. Por esta razón, hemos presentado una enmienda que recoge que la celebración del IV centenario del nacimiento del pintor sevillano tenga la consideración de acontecimiento excepcional de interés público, que también se colabore en los actos conmemorativos y en las actividades didácticas y divulgativas, así como en las muestras urbanísticas y bibliográficas que se llevan a cabo con ocasión también del IV centenario del nacimiento, tanto por parte de la Junta de Andalucía como por el Ayuntamiento de Sevilla, junto con las instituciones públicas y privadas, tanto de carácter nacional como internacional, para la difusión de la obra y figura del pintor sevillano. Llevar también a cabo una campaña de información y difusión a la opinión pública sobre los actos previstos para la celebración del IV centenario del nacimiento del pintor sevillano y evaluar, coordinadamente con la Junta de Andalucía y con el ayuntamiento de la ciudad, la rehabilitación y el acondicionamiento de la casa Murillo como casa museo, centro de interpretación, epicentro de rutas murillistas y punto informativo de la conmemoración. «... Hundió la muerte/ generaciones cien en el olvido/ y otras ciento hundirá...» Esto escribió el poeta sevillano José Lamarque de Novoa en el siglo XIX. Con esto, ¿qué quiero decir? Que está en nuestras manos que el IV centenario de este insigne pintor y buen sevillano, como lo definió Juan Ramón Jiménez en *Platero y yo*, no caiga también en el olvido de nuestra generación.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Salmerón.

A continuación, y también para defender su enmienda, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Juana Amalia): Gracias, presidenta.

La conmemoración del IV centenario del nacimiento del insigne pintor andaluz Bartolomé Esteban Murillo es, sin duda, un proyecto cívico-cultural muy ambicioso y que se desarrollará en la ciudad de Sevilla

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 31

a partir de la programación propia de una capital cultural donde se involucran arte, concierto, teatro y gastronomía, lo cual permitirá enriquecer tanto los intereses culturales como económicos. El artista barroco nació en Sevilla en diciembre de 1617 y el Ayuntamiento de Sevilla lleva preparando desde hace casi dos años el gran homenaje que la ciudad le debe a uno de sus creadores más ilustres. La última muestra antológica del artista la organizó el Museo del Prado en 1982, pero la capital andaluza no ha acogido nunca una gran muestra sobre el pintor. Por esta razón, la ciudad considera necesaria esta celebración que debería rendir un homenaje público a uno de los artistas más singulares de nuestra pintura en España.

Murillo fue un pintor que pasó por diferentes fases en la creación de sus obras y, si repasamos el ascenso de su prestigio internacional, ha sido uno de los valores más codiciados por coleccionistas y amantes del arte extranjeros desde el siglo XVII al XIX. Por desgracia, su ciudad natal, que contaba con la mayor parte de su producción, se ha visto desposeída de muchas de sus obras. Aparte de las acciones emprendidas por la corporación municipal, la Junta de Andalucía, en colaboración con el Gobierno de la ciudad, ha emprendido importantes gestiones para preparar tan importante efeméride. Así, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha asumido, a través del Museo de Bellas Artes de Sevilla, desarrollar los trabajos incluidos en el programa para la restauración y conservación de las veinticuatro obras de Murillo que forman parte de la pinacoteca de cara a la celebración. Porque, señorías, las obras más destacadas del pintor sevillano se encuentran en este museo; un museo que a su vez alberga una importante colección esencial de pintura y escultura sevillana que va desde el siglo XV hasta la primera mitad del siglo XIX, colección que es indispensable —antes lo decía su señoría, representante del PP— para la comprensión de la pintura española del Siglo de Oro porque conserva obras fundamentales de los grandes maestros sevillanos de este momento, así como de sus antecedentes, sus talleres y sus escuelas de seguidores. Por ello, desde el Grupo Socialista venimos reclamando al Gobierno que retome los compromisos que adquirió el Estado con la ciudad de Sevilla mediante la firma, en el año 2010, de un convenio entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Cultura para dotar a la ciudad de un espacio expositivo adecuado a la importancia y trascendencia de los fondos existentes en el Museo de Bellas Artes, incrementando su capacidad, favoreciendo su modernización y mejorando, en definitiva, la oferta y dotaciones culturales puestas a disposición de los ciudadanos. Mas el proyecto nunca se llevó a cabo. Con el Gobierno del PP, el convenio se convirtió en papel mojado. La ampliación del Bellas Artes que se preveía permitiría exponer tesoros artísticos de los siglos XIX y XX que hoy están almacenados por falta de espacio. Entendemos que la falta de compromiso del Gobierno ante este requerimiento no solo perjudica a Sevilla, sino que supone un empobrecimiento importante en nuestro patrimonio cultural que, como país, no podemos ni debemos permitirnos.

La celebración de una efeméride como el IV centenario del nacimiento del pintor hace aún más visible la necesidad de ampliación y modernización de este museo de Sevilla; además, esta necesidad parte de una profunda reflexión acorde con los planteamientos de una museología actualizada. Por ello, nos hubiera gustado más que la PNL que ha presentado el PP hubiera contemplado esta necesidad y no haberse limitado a instar al Gobierno a que participe en los actos programados por el ayuntamiento.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez Hernández, lamento tener que decirle que ya se ha pasado usted un minuto de su tiempo.

Por favor, vaya terminando.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Juana Amalia): Nos habría gustado que contemplase instar al Gobierno a que retomara las conversaciones con la Junta de Andalucía para modernizar el Museo de Bellas Artes, así como para financiar el evento que se va a producir con motivo de la efeméride del IV centenario.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para defender su posición, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Expósito.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Gracias, presidenta.

Señorías, vamos a intentar rebajar un poco la pompa que suele ser habitual en este tipo de proposiciones y defensa de proposiciones en torno a grandes celebraciones, hitos históricos, etcétera. Hemos pedido a nuestros colaboradores que saquen un listado de las preguntas orales y de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 32

proposiciones relativas a centenarios, a aniversarios y son casi diez páginas. No se asuste, presidenta, que no las voy a leer, lo único que quiero decir es que ya se han discutido y propuesto en esta legislatura efemérides y aniversarios de, entre otros, Enrique Granados, Miguel Hernández, Gloria Fuertes, hoy, Murillo, hace unas semanas la vuelta al mundo de Magallanes... En general, son hombres celebrándose entre sí o instituciones del Estado celebrándose también entre sí. En principio, parece una cosa relativamente inocente, por lo que ya anuncio que nosotros, y por no romper esta especie de buena onda que se ha plasmado en este debate, vamos a votar a favor. Pero sí queremos hacer constar que nos parece que desde que en el año 1999 el que entonces era director del Banco Mundial, Wolfensohn, emitió aquel famoso discurso donde planteaba que la cultura cuenta —que es uno de los hitos fundacionales de la concepción de la cultura como un recurso para el desarrollo económico— hasta ahora, se ha ido reduciendo tanto ese discurso que prácticamente pareciera que la cultura solamente sirve para el desarrollo económico ligado a las industrias turísticas. Esta concepción de la cultura ligada al desarrollo de las industrias turísticas tiene una serie de efectos que también en algún momento hemos comentado en esta Cámara, ya que tiene que ver con no plantearse cuál es el principio de retorno social cuando es la industria turística la que explota recursos que son de todos en ciudades como Sevilla, en este caso, para producir, por una parte, una precarización del trabajo cultural, de la fuerza del trabajo de la cultura y, por otra, para producir un capital simbólico, un capital cultural y un capital económico que recae en manos de unos pocos y es hambre y precarización para la mayoría. Por lo tanto, como digo, no nos vamos a oponer en la votación de esta proposición no de ley. No voy a entrar en más profundidades a la hora de analizar toda la retórica sobre los atributos de los grandes artistas, escritores, etcétera, pero creo que nos debemos una reflexión sobre este tipo de cuestiones y nosotros, humildemente, vamos a intentar introducirla en esta Comisión a lo largo de la legislatura.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Expósito.

— SOBRE LA REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE MONZÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001685).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre la rehabilitación del Castillo de Monzón, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para su defensa el señor Palacín Guarné.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Con esta iniciativa mi grupo no pretende cargar contra nadie sino buscar el máximo consenso para solucionar un problema que es el estado en el que se encuentra el monumento. Necesitamos el compromiso de todos los grupos y, por lo tanto, también del Gobierno. Para que se sitúen, el Castillo de Monzón es una de las fortalezas más importantes de Aragón y del norte de España. Tiene una amplia y rica historia que comienza en el siglo X. Es de origen árabe y en ella han sucedido diversas batallas, ha sido encomienda templaria y este año celebraremos el VIII centenario de la marcha de Jaime I de esta fortaleza, que constituye un importante recurso turístico para la zona y un importante recurso histórico y cultural. Dado el elevado valor del castillo, está catalogado como Bien de Interés Cultural, así como monumento nacional, pero, pese a este nivel de catalogación, el estado actual del mismo no se corresponde con la importancia que tiene. De hecho, en los últimos meses se han producido varios desprendimientos, teniendo que permanecer cerrado su acceso durante varias semanas.

Una de las peculiaridades de este castillo es que su propietario es el Ministerio de Hacienda y esto ha limitado durante el tiempo las actuaciones de restauración que se tendrían que haber llevado a cabo. Es prácticamente imposible que este castillo reciba ayudas del 1,5% cultural porque el propietario es un ministerio y no puede acudir a este tipo de ayudas. Dada esta situación, como he dicho antes, únicamente ha recibido actuaciones de urgencia o de emergencia para solucionar problemas puntuales y esto es lo que pretendemos cambiar con esta iniciativa. Para que se hagan una idea, de 2006 a 2016 no ha recibido ningún tipo de inversión por parte de su propietario, el Gobierno central, y la última actuación data de 2005, con una inversión de 315.000 euros para la rehabilitación de una de las estancias del propio castillo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 33

Dicho esto, quiero señalar que con fecha 20 de febrero de 2017 fueron adjudicadas unas obras de urgencia para la consolidación y restauración de las zonas de riesgo de la fortaleza y en esas adjudicaciones se contemplaban únicamente actuaciones —cómo no— de urgencia y no de rehabilitación integral, que es lo que pretendemos poner en marcha con esta iniciativa. Por tanto, es necesario iniciar cuanto antes un cambio en la planificación de estas obras para no ir siempre a remolque de lo que va sucediendo. Tengo algunas fotografías de lo que sucedió el pasado mes de febrero y tenemos que conseguir no ir a remolque de lo que marcan las inclemencias meteorológicas y las afecciones que tiene el propio castillo. Debemos elaborar un plan a largo plazo para conseguir lo que pretende mi grupo, que es la rehabilitación integral de la fortaleza. Para esto ya tenemos un documento que fue elaborado en 2005 y un plan director depositado en el Ayuntamiento de Monzón, y pretendemos un compromiso inversor a largo plazo, con plurianualidades, para que dentro de unos años —esperemos que sea dentro del menor tiempo posible— la fortaleza pueda lucir como se merece, dada su importancia histórica y artística.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda. Hemos hecho una transacción que hemos dejado ver a todos los grupos —si alguno no la tiene nos la puede solicitar y se la dejaremos ver— y la haremos llegar a la Mesa antes de la votación. Quiero recalcar la unanimidad de todos los grupos porque se trata de un monumento nacional que se merece un estado de conservación bastante mejor que el que tiene hasta la fecha.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Palacín.

A continuación, para defender su enmienda a esta proposición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora Alós.

La señora **ALÓS LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Soy altoaragonesa, de la provincia de Huesca, y conozco perfectamente la situación del Castillo de Monzón, así como la importancia que para los montisonenses, para los altoaragoneses y para todos los que nos visitan tiene dicho castillo. Como otro mucho patrimonio cultural tan importante que tenemos en nuestro país, necesita recursos para su rehabilitación integral, aunque no es el único castillo que tenemos en nuestra provincia. El castillo de Montearagón también necesita inversiones importantes para su restauración. El Gobierno de España, del Partido Popular, es sensible en este sentido y tanto en un caso como en otro va a actuar y tiene intención de seguir haciéndolo. Por eso, hemos hecho una transacción con el Grupo Socialista y hemos llegado a un acuerdo para que se establezca un plan de actuaciones necesarias para rehabilitar el castillo de Monzón, siguiendo su plan director que, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, señor Palacín, se aprobó en 2005. Pretendemos que se programen las actuaciones más urgentes y que se garantice, finalmente, en los próximos años la rehabilitación completa de este monumento. Pero también hay que tener claro —y a nadie se le escapa— que las partidas económicas que podamos conseguir para la rehabilitación del castillo de Monzón en los próximos años van a depender de las posibilidades y disponibilidades presupuestarias, y en ese sentido va nuestra enmienda.

Hemos evitado incluir en nuestra enmienda lo que planteaba la proposición no de ley en el último punto y es que, una vez rehabilitado el monumento, el Gobierno central estudie la transferencia de la propiedad del mismo a favor de la Administración regional correspondiente, porque, lógicamente, entendemos que inicialmente habría que contar con esa Administración regional para saber si estaba dispuesta a recibirlo y también habría que contar con ella para llevar a cabo la rehabilitación. Para no complicar la situación, porque entendemos que el objetivo final de esta propuesta —y en eso estamos de acuerdo— es que al final este castillo consiga en los próximos años una rehabilitación integral y sea un foco de atracción turística —de hecho, ya se explota como tal, salvo en estas últimas semanas por el desprendimiento que se produjo— y tenga recepción de visitantes por parte del Ayuntamiento de Monzón, hemos pactado esta transaccional que creo que recoge la intención inicial de esta propuesta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alós.

A continuación y para defender su toma de posición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 34

Realmente, quería ofrecer la oportunidad de dar soporte a esta iniciativa, básicamente porque el castillo de Monzón, como han dicho los dos ponentes, merece su consideración y que históricamente vincula mucho Cataluña con Aragón. El castillo de Monzón fue un centro político de primera línea y de primer orden en la Edad Media y, en ese sentido, creemos que es importante, y desde Cataluña consideramos incluso que es un elemento a tener en consideración.

Fíjense, en época musulmana las relaciones no eran solo con Cataluña en concreto, sino con Lleida ciudad, de donde procedo yo, así que había una vinculación muy estrecha y continúa habiéndola. Por ejemplo, en la época musulmana, siglos IX al XI, la fortaleza de Monzón formaba parte del distrito fronterizo de Lleida en la frontera extrema, y junto con la de Balaguer, las dos grandes fortalezas, las dos grandes ciudades garantizaban las defensas de la línea fronteriza que definía el Prepirineo y lo defendía frente a los dominios cristianos del norte. Con la conquista pasó a convertirse en una fortaleza templaria que, juntamente con Miravet, otra gran fortaleza templaria en la zona de Tarragona, en el Ebro, representaban los dos principales centros políticos del dominio templario en la Corona de Aragón. Por lo tanto, vuelve a ser otro gran elemento político importantísimo de lo que sería la antigua configuración de la corona. Y con la muerte del rey Pedro en Muret, cerca de Toulouse, el entonces menor de edad Jaume I fue enviado a Monzón bajo la tutela de la orden templaria no sin antes pasar por Lleida, donde recibió el juramento de fidelidad por parte de la nobleza, eclesiásticos y ciudades de Aragón y de Cataluña. Aquí hay una vinculación muy estrecha de la ciudad de Lleida con la tutela del castillo de Monzón y la orden templaria sobre Jaume I.

Precisamente Monzón, juntamente con el castillo de Gardeny en Lleida, la fortaleza de Miravet en el Ebro y la fortaleza de Peñíscola, conformarían hoy la ruta Domus Templi, una ruta turística en donde se intenta realzar todos los valores de la orden templaria de la antigua Corona de Aragón, y por lo tanto cualquier iniciativa que suponga reforzar dicha ruta será bienvenida por nuestro grupo. En ese sentido, reconocemos el esfuerzo que siempre se ha hecho desde Monzón para recuperar su castillo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

A continuación y en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

No vamos a glosar la importancia de esta joya histórica y cultural de Aragón, ya lo ha hecho el grupo proponente en la exposición de motivos de la proposición no de ley y ahora en su intervención. Solo hace falta decir que es monumento nacional y Bien de Interés Cultural. Desde Ciudadanos ya hemos demostrado y mostrado nuestro compromiso con este castillo y con su rehabilitación; en las Cortes de Aragón presentamos en 2005 una proposición no de ley y este mismo diputado, en septiembre de 2016, ya hizo una pregunta dirigida al Gobierno sobre el castillo; pregunta a la que, por cierto, no hemos obtenido respuesta.

Las vicisitudes que ha sufrido este castillo desde hace más de doce años demuestran dejadez y una falta total de compromiso por los diferentes Gobiernos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista. Como decía el proponente, ya en 2005 el Ayuntamiento de Monzón hizo ese plan director del castillo, ya informó a la subdirección general del Instituto del Patrimonio Cultural de España de cuáles eran las necesidades de rehabilitación del castillo. En 2011 hubo compromiso por parte del Ministerio de Educación de invertir 830.000 euros; en marzo de 2014 hubo otro nuevo compromiso de invertir 760.000 euros. En definitiva, señorías, año tras año ha habido una serie de promesas incumplidas. No podemos perder esta joya histórica y cultural de Aragón; debemos rehabilitar integralmente y de forma urgente este castillo para que sirva de foco de atracción del turismo nacional e internacional, para que se puedan realizar eventos culturales, y que también sirva para algo que consideramos importante y que llevamos tiempo defendiendo, que sea un escenario para el rodaje de películas. Ahora que toda España es un escenario, ahí tenemos un posible escenario si rehabilitamos el castillo de Monzón. Por eso votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra para defender la toma de posición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 35

Por supuesto, nuestro grupo apoya esta PNL que promueve actuaciones para la rehabilitación del castillo de Monzón y así la gente pueda volver a disfrutar de todo lo que este importante monumento nacional puede aportarnos. Además, la iniciativa pide que se transfiera la propiedad, actualmente del Ministerio de Hacienda, al ámbito regional o local para que la financiación del castillo pueda ser susceptible de recibir el 1,5% cultural. Nos parece muy bien esta transferencia, pero nos preocupa con qué confianza se puede adherir un organismo público a recibir estos fondos cuando actualmente no existe comisión que regulen ni aplique los fondos del 1,5% ni sabemos con qué criterios son dados. Lo que nos inquieta es que no se sepa actualmente de qué forma se concede o no la financiación y con qué planificación de futuro se puede contar. Aprovechamos, pues, para reclamar que la gestión de este índice sea más transparente, ya que hasta el momento ha sido totalmente opaca, tanto por parte del Gobierno actual del PP como por anteriores Gobiernos, también del Partido Socialista.

En los presupuestos de este año la partida destinada a patrimonio es prácticamente igual a la de 2016, lo que supone una cuantía totalmente insuficiente para la conservación de nuestro patrimonio, la difusión del conocimiento científico y el disfrute de los visitantes y de la ciudadanía. Así que pido al Grupo Popular que si va a votar a favor de esta PNL, lo haga en consecuencia y se comprometa a aumentar la dotación presupuestaria en patrimonio y no continúe en la senda de recortes en el ámbito cultural, que nos lleva a situaciones totalmente insostenibles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora García Puig.

Hemos terminado ya con el debate de las proposiciones. Como les dije antes, si les parece, suspendemos la sesión durante cinco minutos para que puedan organizarse las votaciones. Ahora mismo son las dos menos diez; les rogaría que estén aquí a las dos menos cinco para poder votar cuanto antes.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Vamos a pasar a la votación de todas las proposiciones no de ley que se han presentado esta mañana. Votamos, en primer lugar, la devolución inmediata de los papeles de Salamanca, proposición presentada por Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el punto 2.º del orden del día, proposición no de ley relativa a promover las acciones necesarias para convertir el Palacio de los Águila en una subsele del Museo Nacional de Escultura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se votan dos proposiciones no de ley relativas ambas a la celebración del centenario del nacimiento de la escritora Gloria Fuertes. Los dos grupos proponentes han llegado a una transaccional que el señor letrado va a leer para que se pueda votar.

El señor **LETRADO**: La transaccional dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar con la Fundación Gloria Fuertes, las comunidades autónomas y las corporaciones locales en los programas y actuaciones previstas para la conmemoración del centenario del nacimiento de Gloria Fuertes, en coherencia con la importancia de su figura para la literatura española.

Además, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: Uno, promover en colaboración con las comunidades autónomas y estrictamente dentro de sus competencias el conocimiento y la lectura de la obra de Gloria Fuertes en escuelas y colegios, incidiendo en las etapas de infantil y primaria en el curso 2017-2018. Dos, otorgar a Gloria Fuertes a título póstumo la condecoración, medalla o galardón más oportuno, en reconocimiento no solo de su labor como poeta sino como pionera en la lucha por la igualdad. Tres, honrar la memoria de Gloria Fuertes y su especial relación con la infancia y la juventud otorgando su nombre a alguna biblioteca de contenido literario infantil.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la transaccional.

Efectuada la votación, dijo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación del siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la protección, conservación y promoción de las Termas de Mura en Lliria.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley sobre regulación de reventa *online*, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Hay otra similar, pero se vota cada una en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se vota, a continuación, la proposición no de ley relativa a la regulación de la venta y reventa telemática de entradas a espectáculos y actividades recreativas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre espacios públicos infrautilizados susceptibles de uso cultural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se vota la creación de un observatorio para la igualdad de género. Se va a votar una transaccional, que lee a continuación el señor letrado.

El señor **LETRADO**: La transaccional dice: Instar al Gobierno en colaboración con las comunidades autónomas a poner en marcha un observatorio para la igualdad de género dentro de la Unidad de Igualdad de Género del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con dotación presupuestaria, un estatuto propio y líneas específicas que puedan promover acciones positivas que impulsen la presencia de mujeres en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad, como recoge la Ley de Igualdad. En su composición, el observatorio contará con expertas y expertos del sector cultural, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil con experiencia en políticas de igualdad y de género.

Uno. Entre otras funciones, el observatorio contemplará la realización de análisis con datos desglosados para la medición de la desigualdad en el ámbito de la cultura, desde una perspectiva intersectorial. La elaboración de informes sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de salarios y funciones de los trabajadores y trabajadoras que participan en estas, a fin de garantizar que no exista discriminación salarial ni laboral por razones de género.

Dos. Dicho observatorio, dependiente de la Unidad de Igualdad de Género del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, presentará en el plazo de seis meses un informe del grado de cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados que permita conocer los avances sobre igualdad en el ámbito de la creación, producción artística e intelectual.

Tres. El Gobierno activará la creación del observatorio para la igualdad de género en el plazo de seis meses a partir de la aprobación de esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Ahora votamos la conmemoración del IV centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo. ¿Acepta la portavoz del Grupo Popular las enmiendas presentadas? (**Denegación**).

La señora **PRESIDENTA**: Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 190

6 de abril de 2017

Pág. 37

Votamos el último punto del orden del día, sobre la rehabilitación del castillo de Monzón. Se ha llegado a una transaccional que el letrado pasa a leer.

El señor **LETRADO**: La transaccional dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, uno, establecer un plan de actuaciones necesarias para rehabilitar el castillo de Monzón siguiendo su plan director, programando en el tiempo las actuaciones más urgentes y que garanticen la rehabilitación completa del monumento; y, dos, establecer, en función de las disponibilidades presupuestarias, las partidas económicas para conseguir la rehabilitación del castillo de Monzón en los próximos años.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a votarla.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-190